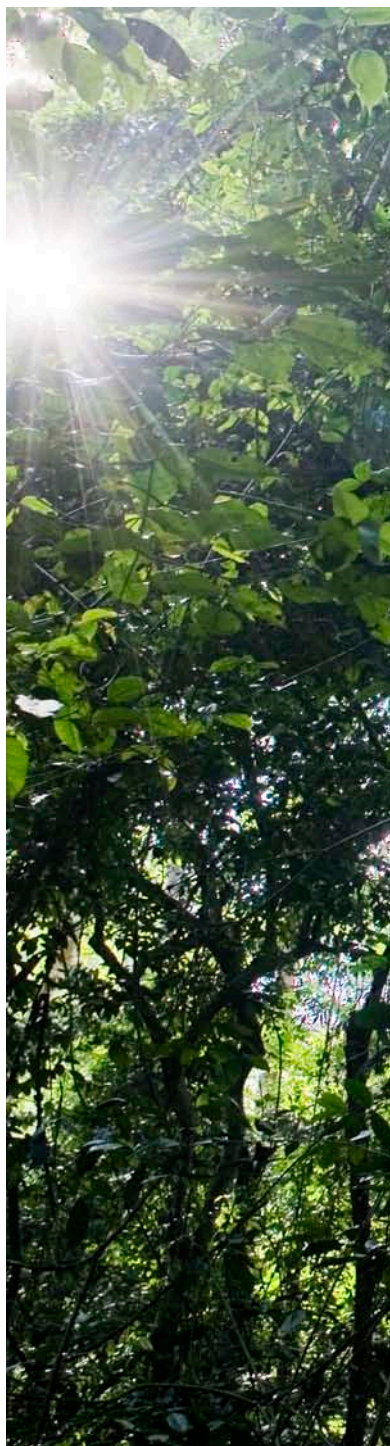


P R O G R A M A  
**ONU-REDD**

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas  
para la Reducción de Emisiones Provenientes de  
Deforestación y de Degradación de los bosques



# Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+

*Diciembre de 2011*

[un-redd.org](http://un-redd.org)



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

# PROGRAMA ONU-REDD

El Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en países en desarrollo. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación activa e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

## **Grupo de empoderamiento de la mujer:**

El PNUD se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no sólo porque son derechos humanos, sino también porque son una vía para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible. El PNUD trabaja para garantizar que las mujeres tengan una voz efectiva para participar en igualdad con los hombres en el diálogo público y la toma de decisiones, así como influir en las decisiones que determinarán el futuro de sus familias y países.

Para alcanzar estos objetivos, el PNUD está coordinando los esfuerzos mundiales y nacionales para integrar la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la reducción de la pobreza, la gobernabilidad democrática, la prevención y la recuperación de crisis, y el medio ambiente y las estrategias de desarrollo sostenible. Además, el PNUD es la agencia líder sobre género y cambio climático. Como parte de estos esfuerzos, el PNUD trabaja con socios en todos los niveles para ayudar a asegurar que las políticas y los programas de adaptación y mitigación, incluidos sobre REDD +, hayan sido informados por las preocupaciones y contribuciones de las mujeres y los hombres.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*



# Índice

Reconocimientos.....	2
Preámbulo .....	3
Listado de siglas y acrónimos .....	4
Resumen ejecutivo .....	5
1. Antecedentes y contexto organizacional DE REDD+ .....	8
2. El género y REDD+: definiciones, contexto y fundamentos para la incorporación .....	10
2.1 Fases de REDD+ .....	10
2.2 Los fundamentos de la incorporación de la perspectiva de género: dos elementos básicos.....	12
3. El enfoque de derechos humanos: fundamento para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ .....	13
3.1 El enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos .....	13
3.2 Instrumentos internacionales jurídicos y de políticas para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+.....	14
3.3 Las tendencias de la incorporación de la perspectiva de género a las iniciativas relevantes de salvaguardas y estándares .....	16
4. La incorporación de la perspectiva de género a REDD+: componentes clave de la preparación ..	19
4.1 El involucramiento de los participantes: la participación efectiva y equitativa desglosada por género y la representación en la toma de decisiones .....	19
4.2 Los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra y de recursos .....	25
4.3 El enriquecimiento de los beneficios del ecosistema en REDD+.....	26
4.4 La gestión transparente, equitativa y contable de los fondos de REDD+.....	27
4.5 El crecimiento incluyente, los beneficios sociales y el desarrollo verde .....	29
4.6 Monitoreo y evaluación.....	31
5. Conclusiones y recomendaciones .....	33
5.1 Recomendaciones generales .....	34
5.2 Recomendaciones relativas a las fases de REDD+ para los encargados de la formulación de políticas a nivel nacional.....	35
Referencias .....	37
Apéndice: salvaguardas en REDD+ .....	40

## Reconocimientos

Esta publicación fue encomendada por el Programa ONU-REDD bajo la guía de los equipos de Género y ONU-REDD del PNUD. Kathleen Rutherford, Directora de Kolibri Consulting Group, redactó el documento bajo la guía de Stacy Alboher, Tim Clairs, Estelle Fach, Elspeth Halverson, Tim Scott y Lucy Wanjiru del PNUD. A su vez, Kirsten Lewis fungió como editora.

Sobre todo, se contó con la orientación de un grupo de expertos durante las diferentes etapas de elaboración del documento, entre los cuales se encuentra Phil Franks (CARE), Raja Jarrah (CARE), Carol Colfer (CIFOR), Esther Mwangi (CIFOR), William Sunderlin (CIFOR), Anne Larson (CIFOR), Yen Hoang Mai (CIFOR), Thuy Thu Pham (CIFOR), Peter Riggs (Fundación Ford), Gry Solstad (Gobierno de Noruega), Liane Schalatek (Fundación Heinrich Boell), Mariana Christovam (IPAM), Solange Bandiaky (PNUD), Julie Greenwalt (PNUMA), Leslie Durschinger (Terra Global Capital), Jeanette Gurung (WOCAN) y Shereen D'Souza (Yale School of Forestry and Environmental Studies).

Este informe se complementará con una nota de orientación para la incorporación de la perspectiva de género a las acciones de apoyo llevadas a cabo por el Programa ONU-REDD.

Diseño: First Kiss Creative

Créditos de fotografía: Cover (clockwise): ©FAO/Masakazu Kashio / FAO; ©FAO/Roberto Faidutti / FAO / FAO; ©FAO/Roberto Faidutti / FAO / FAO; ©FAO/Giulio Napolitano / FAO, p. 8: ©FAO/Roberto Faidutti / FAO, p. 12: ©FAO/Roberto Faidutti / FAO. P. 17: ©FAO/Patrick Durst / FAO, p. 21: ©FAO/Masakazu Kashio / FAO, p. 33: ©FAO/Thomas Hofer / FAO.

## Preámbulo

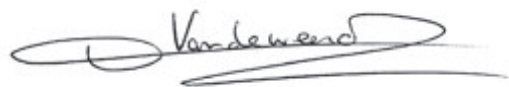
REDD+ ofrece un enfoque innovador para abordar el reto del cambio climático, al mismo tiempo que genera beneficios económicos, ambientales y sociales significativos, ya que modifica los costes de oportunidad de mantener y conservar los bosques y la tierra.

Los bosques representan una fuente de medios de subsistencia e ingresos para más de 1,600 millones de pobres en el mundo. Si bien las mujeres y los hombres poseen conocimientos distintos y su uso y acceso a los bosques son diferentes, son ellas las usuarias principales. Por ende, sus derechos a los bosques y a los recursos de la tierra tienen que reconocerse y su papel como líderes, participantes y beneficiarias de REDD+ deberá considerarse de manera cuidadosa y reflejarse en cada fase del desarrollo de las políticas y los programas, desde el diseño hasta la implementación y la evaluación.

El promover un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos requiere que las instituciones asociadas de ONU-REDD garanticen que su apoyo a REDD+ promueva mejores prácticas y no perpetúe o exacerbe las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres. Con este propósito, el *Estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+* pone de manifiesto por qué el papel único de las mujeres para proteger y manejar los bosques, así como el garantizar su acceso equitativo a los recursos, es un componente importante para desarrollar una REDD+ más equitativa, efectiva y eficaz. A través de este esfuerzo, esperamos generar una base de empírica que ayude a los encargados de la formulación de políticas, a los profesionales del sector y otros actores relevantes a comprender la influencia crucial de las necesidades, usos y conocimiento propios de cada género en lo relativo las políticas y la programación de REDD+ en el terreno.

Este informe es el resultado de la colaboración continua entre el Equipo de Género del PNUD y el Programa ONU-REDD y tiene como fin incorporar las consideraciones de igualdad de género en el apoyo de preparación facilitado por el Programa. De esta forma, procuramos enriquecer las capacidades de los gobiernos para diseñar e implementar estrategias y programas nacionales de REDD+ que integren la perspectiva de género.

Los sistemas de REDD+ incluyentes tienen el potencial de mitigar el cambio climático y, de manera simultánea, fortalecer los tres pilares del desarrollo sostenible. Esperamos que el presente informe contribuya a esta tarea crucial.



Veerle Vandeweerd  
Director, Grupo de Medio Ambiente y Energía  
Dirección de Políticas de Desarrollo  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



Winnie Byanyima  
Director, Grupo de Género  
Dirección de Políticas de Desarrollo  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

## Listado de siglas y acrónimos

AWG-LCA	Grupo de Trabajo especial sobre la acción cooperativa a largo plazo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
CIF	Fondo de inversión en el clima
CIFOR	Centro de Investigación Forestal Internacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes (de la CMNUCC)
FCPF	Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques (del Banco Mundial)
FIP	Programa de Inversión Forestal
FVC	Fondo Verde para el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ONU-REDD	Programa de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal
PES	Pago por servicios de los ecosistemas
PFNM	Producto forestal no maderero
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDD+	Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en países en desarrollos y el papel de la conservación, el manejo sostenible de los bosques y el enriquecimiento de las reservas de carbono de los bosques
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
SDB	Sistema de distribución de beneficios
UNDRIP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# RESUMEN EJECUTIVO

## ¿Es importante la perspectiva de género para REDD+?

Se estima que la pérdida de los bosques causada por la deforestación y la degradación contribuye a aproximadamente el 17% de las emisiones mundiales de carbono. Los bosques no sólo sirven como una reserva esencial de carbono, sino que también **suministran medios de subsistencia, sustento e ingresos para más de 1,600 millones de pobres a nivel mundial.**

REDD+ (la Reducción de emisiones debidas a la deforestación y a la degradación forestal, con el “+”, que se refiere al papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono) es un nuevo mecanismo financiero negociado bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Está diseñado para dar compensaciones a los países en desarrollo a cambio de la reducción medible, notificable y verificable de las emisiones de carbono derivadas de actividades específicas en el sector forestal.

**Los papeles, derechos y responsabilidades específicos de las mujeres y los hombres, así como sus patrones particulares de uso y conocimiento de los bosques, definen sus experiencias.** Por ello, las necesidades, los usos y el conocimiento de los bosques propios de cada género son factores cruciales para el desarrollo de políticas e intervenciones programáticas que permitan el éxito de REDD+ a largo plazo en el terreno. Con el fin de garantizar que los sistemas nacionales de REDD+ y los programas sean incluyentes y resistentes, se debe poner atención especial a los papeles, requisitos y contribuciones específicas de las mujeres y los hombres en todas las fases del desarrollo de políticas y programas, desde el diseño, hasta la implementación y la evaluación.

Este documento tiene el propósito de demostrar e ilustrar cómo la integración de los principios de igualdad de género en REDD+ dará como resultado una mejora a la sostenibilidad de los resultados relativos al clima y al desarrollo. **El fundamento para incluir las consideraciones de género en las políticas, la planificación y la implementación de REDD+ está expreso en el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos.** La igualdad de género es un derecho humano expresado por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (CEDAW) y otros instrumentos internacionales. El estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género – como refuerzo a los resultados de REDD+ – se basa en examinar cómo la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ puede propiciar lo siguiente:

- Un incremento en la eficiencia (definida aquí como la reducción de costes de transacción)
- Un aumento en la eficacia (definida aquí como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero)
- Una mayor sustentabilidad (definida aquí como la garantía de permanencia y, por consiguiente, la reducción del riesgo de retrocesos para los inversores, sean públicos o privados).

### **La incorporación de la perspectiva de género a los componentes de preparación**

El estudio de viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ examina cuatro componentes de preparación principales: el involucramiento de participantes; los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra y recursos; la garantía de beneficios múltiples de los bosques y REDD+; y la gestión transparente, equitativa y contable de los fondos de REDD+. Asimismo, explora cómo el género puede vincularse al crecimiento incluyente y al desarrollo verde.

## **El involucramiento de participantes**

Una estrategia de involucramiento de los participantes de REDD+ que considere las cuestiones de género reconoce el papel de las mujeres como usuarias primarias de los recursos forestales en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de REDD+.

Los datos de los sectores de la salud, la nutrición y la educación demuestran que la implicación de mujeres y hombres **en las consultas** promueve la comprensión de las necesidades prácticas de las mujeres y, por ello, los resultados de dichas consultas son relevantes. Además, el garantizar que las mujeres tengan una representación apropiada y adecuada en la **toma de decisiones** ha permitido abordar mejor sus necesidades estratégicas, lo que da como resultado una mejor asimilación de los cambios en el funcionamiento.

En la práctica, los cambios en el uso de los recursos forestales como resultado de las políticas de REDD+ pueden requerir un lapso de tiempo considerable; ello significa que los costos de oportunidad del uso o del no uso de los diversos recursos forestales, así como de las necesidades de las comunidades y las bases de conocimiento, cambiarán con el paso del tiempo. Por consiguiente, para identificar alternativas viables para el uso de la tierra, los medios de subsistencia y la gestión forestal será necesario que los procesos de apoyo a la innovación sean tanto incluyentes como iterativos. Las intervenciones participativas de REDD+ que involucran de forma efectiva a mujeres y hombres en la toma de decisiones también podrían aumentar las posibilidades de lograr un cambio constante en la manera en que se utilizan los recursos forestales y, de esta manera, contribuir a la sostenibilidad del mecanismo de REDD+. Si se incluye a las mujeres en la toma de decisiones, su participación total y efectiva dependerá de la capacitación adicional que se les brinde.

## **Los derechos de propiedad y tenencia de la tierra y recursos**

Si las comunidades no son capaces de desempeñar un papel significativo en la elaboración de reglas sobre el manejo de la tierra y sus recursos, de los cuales obtienen sus medios de subsistencia, podrían verse menos inclinados a prescindir de los beneficios directos a cambio de beneficios económicos, financieros o sociales a largo plazo generados por REDD+. Los gobiernos que adoptan sistemas contundentes de tenencia están en una mejor situación para llevar a cabo estudios de viabilidad para REDD+ al alinear los incentivos para inversores y comunidades locales. La garantía de la seguridad de tenencia para las mujeres, así como la promoción de sus derechos de propiedad, podría incrementar el grado de confianza durante la alineación de dichos incentivos.

## **El enriquecimiento de los beneficios del ecosistema derivados de REDD+**

El conocimiento de las comunidades locales relativo a los bosques y a los productos forestales no madereros es complejo, se basa en la tradición y es, con frecuencia, dependiente del género; por ejemplo, con respecto a la biodiversidad, las actividades de subsistencia de las mujeres y el conocimiento de los bosques pueden incrementar el valor añadido de las actividades forestales comunitarias, tales como el monitoreo de las especies, la gestión del suelo y las funciones de restauración forestal y, en consecuencia, contribuir positivamente a la gestión sostenible de los bosques o a la mejora de las reservas forestales de carbono. Esto es de una relevancia particular en el contexto de los productos forestales no madereros y la seguridad alimentaria.

## **La gestión transparente, equitativa y contable de los fondos de REDD+**

Para maximizar la confianza en los sistemas de REDD+ nacionales, los fondos de REDD+ deberán gestionarse de manera transparente y equitativa. Las dimensiones de los sistemas de REDD+ que toman en consideración



las cuestiones de género incluyen un acceso diferenciado y un control sobre los recursos, el conocimiento, las estructuras de toma de decisiones y la distribución de beneficios. Es, pues, crucial garantizar que estas diferencias se tomen en cuenta cuando se elaboren mecanismos de intercambio de beneficios.

Cada vez existen más pruebas que demuestran que la corrupción tiene impactos diferenciales en las mujeres y los hombres en lo relativo a su acceso a los servicios públicos esenciales, a la justicia y la seguridad, así como a su capacidad de participar en la toma pública de decisiones. La mitigación de los riesgos de corrupción en REDD+ deberá considerar la factibilidad de corrupción diferenciada por género, así como los incidentes y repercusiones de ésta.

### **El establecimiento de vínculos tempranos al crecimiento incluyente, los beneficios sociales y el desarrollo verde**

Los sistemas de REDD+ nacionales pueden convertirse en un motor para el desarrollo de una economía baja en emisiones de carbono, así como para la promoción de un crecimiento verde y un desarrollo equitativo. El garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades de empleo, desde la implementación de nuevas prácticas forestales hasta la administración y la gestión de oportunidades de REDD+, es esencial para su sostenibilidad.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El diseño de políticas, programas y medidas de REDD+ que consideren las cuestiones de género exige reconocer a las mujeres como usuarias primarias de los bosques, con conocimientos y experiencia de gran valor; comunicar de forma clara los beneficios potenciales para las mujeres; y desarrollar medidas aplicables que garanticen que esos beneficios sean protegidos y entregados. El análisis de género en los procesos, mecanismos y políticas de REDD+ a nivel nacional e internacional es una actividad necesaria. Las salvaguardas, los indicadores, los estándares de género, así como el diseño participativo, son herramientas importantes para proteger, incentivar y facilitar la rendición de cuentas en los marcos que tomen en consideración las cuestiones de género.

Los encargados de la formulación de políticas y el personal de los programas carecen de una base empírica para comprender las dimensiones diferenciadas por género del uso, las necesidades, el acceso y el conocimiento de recursos. Al establecer esta base empírica a través de la recolección y el análisis de datos desglosados por género puede ayudar a garantizar la precisión al definir problemas (ej. Impulsores de la deforestación, o bien, de la gestión sostenible de los bosques), así como hacer surgir nuevas oportunidades de gestión forestal. Estos cambios podrían dar como resultado intervenciones diseñadas con mayor precisión, lo que, a su vez, incrementaría la eficiencia y la efectividad de la implementación de REDD+.

Para lograr esas metas, se requerirá un espíritu de indagación abierta y la voluntad de experimentar y poner a prueba diferentes enfoques de REDD+; un compromiso para compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas; y una oportunidad de incrementar las estrategias, los enfoques y las tácticas exitosas.

En resumen, la consideración de la igualdad de género en cada componente de la preparación para REDD+ resulta lógico desde un punto de vista de negocios al crear y dar paso los beneficios de un ambiente más estable para las inversiones y para los activos de carbono.

# 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO ORGANIZACIONAL DE REDD+

REDD+<sup>1</sup> (la Reducción de emisiones debidas a la deforestación y a la degradación forestal, con el “+”, que se refiere al papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono) es un nuevo mecanismo financiero negociado bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Está diseñado para dar compensaciones a los países en desarrollo a cambio de la reducción medible, notificable y verificable de las emisiones de carbono derivadas de actividades específicas en el sector forestal. El marco para el mecanismo de REDD+ se acordó durante la 16ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en lo que se conoce como los “Acuerdos de Cancún”<sup>2</sup>.



Lo que distingue a REDD+ de otras iniciativas de desarrollo es que crea incentivos financieros para acciones basadas en resultados que deberán medirse, reportarse y verificarse en su totalidad. Existe el potencial de lograr resultados positivos de mitigación del cambio climático, así como un impacto social, institucional y de desarrollo. Además, REDD+ presenta tanto oportunidades como retos para los países participantes, ya que ésta requerirá, en la mayoría de los casos, un cambio de funcionamiento.

Los bosques brindan sustento e ingresos a más de 1,600 millones de personas, 60 millones de los cuales pertenecen a Pueblos Indígenas. Aquellos que dependen de los bosques para su subsistencia son de los grupos más pobres del planeta y, desproporcionadamente, son mujeres. Las mujeres constituyen aproximadamente el 70% de las 2,800 millones de personas que viven con

menos de 2 dólares al día<sup>3</sup>. Las mujeres pobres en ámbitos rurales dependen de manera particular de los recursos forestales para subsistir<sup>4</sup>. Los papeles, derechos y responsabilidades específicos de cada género, así como el uso y el conocimiento particular del bosque en el caso de las mujeres y de los hombres, define sus experiencias de manera distinta. Estas necesidades, usos y conocimiento del bosque diferenciados por el género pueden convertirse en factores cruciales para el desarrollo de políticas e intervenciones programáticas que permitan el éxito de REDD+ a largo plazo en el terreno.

1 El mecanismo de “deforestación evitada” propuesto en un principio por la CMNUCC se codificó en la Conferencia de las Partes en Bali, en 2007, como REDD – Reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación. De manera subsiguiente, las partes reconocieron que ir más allá de la simple tarea de evitar la deforestación generaría mayores beneficios de mitigación; por ello, se propuso el mecanismo REDD+, que promueve el secuestro de carbono a través del uso sostenible de los bosques y la mejora de las reservas forestales de carbono. REDD+ se ha convertido, pues, en el término actual en las negociaciones de la CMNUCC.

2 Resultado del trabajo del Grupo de Trabajo Especial sobre la acción cooperativa a largo plazo (AWG-LCA) bajo la CMNUCC, disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf>

3 Gender in Agriculture Source Book, 2009

4 World Bank 2002, 2008; GGCA 2010

La gestión de los recursos naturales está definida por las fuerzas sociales y políticas. Los hombres y las mujeres tienen relaciones distintas con las instituciones – organizaciones internacionales, gobiernos nacionales y locales y autoridades tradicionales – así como un acceso distinto a los recursos. Para comprender las dinámicas sociales de inclusión y representación, es esencial conocer la posición de los hombres y las mujeres de frente a las instituciones formales e informales a nivel local, nacional e internacional. Las instituciones, ya sea que estén basadas en reglas y reglamentos del Estado y mundiales, o bien, en normas sociales informales y relaciones de poder y autoridad, sirven como vías de acceso a los recursos<sup>5</sup>.

El género es una variable crucial para definir el acceso y el control sobre los recursos; éste interactúa con la clase social, la casta, la raza, la cultura y la etnicidad para dar forma a procesos de cambio ecológica, la lucha de hombres y mujeres para mantener medios de subsistencia viables a nivel ecológico y las perspectivas de cualquier comunidad para el desarrollo sostenible<sup>6</sup>. La no incorporación de la perspectiva de género puede dar paso a dinámicas políticas y ecológicas que tengan repercusiones profundas en el involucramiento de las mujeres en la gestión ambiental<sup>7</sup>, poner en peligro el éxito de los esfuerzos de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal, así como entorpecer los esfuerzos de conservación y el manejo sostenible de las reservas forestales de carbono.

**Este documento tiene el propósito de demostrar cómo la integración de los principios de igualdad de género en REDD+ dará como resultado una mejora a la sostenibilidad de los resultados relativos al clima y al desarrollo.** Esto se logra por medio de la examinación de la base normativa para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+. Las dimensiones desglosadas por género de los componentes clave de preparación se analizan y se formulan recomendaciones para los encargados de la formulación de políticas y el profesionales del sector.

En defensa de lo anterior, este documento examina tres argumentos interrelacionados sobre cómo la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ puede propiciar lo siguiente:

- Incrementar la eficiencia (definida aquí como la reducción de costes de transacción a programas de REDD+)
- Incrementar la eficacia (definida aquí como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del uso de los bosques y de la tierra)
- Incrementar la sostenibilidad (definida aquí como la garantía de permanencia y, por consiguiente, la reducción del riesgo de retrocesos para los inversores, sean públicos o privados).

Asimismo, se consideran los aspectos sociales a lo largo del Documento.

El análisis explora estas cuestiones, ya que se relacionan con los cinco elementos que son esenciales para la preparación: (1) el involucramiento, participación y toma de decisiones de parte de los actores relevantes; (2) los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra y recursos; (3) el enriquecimiento de los beneficios del ecosistema derivados de los bosques; (4) la gestión transparente, equitativa y contable de los fondos de REDD+; y (5) el establecimiento de vínculos tempranos al crecimiento incluyente y al desarrollo verde. Para cada elemento, los análisis establecen el contexto, los fundamentos para las consideraciones de género y las maneras sugeridas para continuar avanzando. Asimismo, se examina el monitoreo y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género.

---

5 Berry, 1989

6 Rocheleau et al., 1996

7 Schroeder, 1999

## 2. EL GÉNERO Y REDD+: DEFINICIONES, CONTEXTO Y FUNDAMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN

Esta sección establece definiciones sobre términos clave y define cómo el género se aborda en los acuerdos internacionales relevantes.

### 2.1 Fases de REDD+

Los acuerdos internacionales recientes sobre REDD+ están documentados en el Resultado del Grupo de Trabajo Especial sobre la acción cooperativa a largo plazo bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en diciembre de 2010, conocida comúnmente como los Acuerdos de Cancún. Estos acuerdos vinculan de forma explícita las cuestiones de género a la vulnerabilidad e identifican la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres como “importante para una acción efectiva sobre todos los aspectos del cambio climático.”<sup>8</sup> Como marco general de organización, los Acuerdos de Cancún también definen un enfoque para REDD+ dividido en tres fases<sup>9</sup>:

1. El desarrollo de estrategias o planes de acción, políticas y medidas nacionales, así como el desarrollo de capacidad.
2. La implementación de las políticas, medidas y estrategias o planes de acción nacionales que podrían involucrar actividades de desarrollo de capacidad, desarrollo e intercambio tecnológico, así como de demostración basada en resultados
3. Acciones basadas en resultados que deberán medirse, reportarse y verificarse de forma completa.

A las primeras dos fases se les conoce frecuentemente como “Preparación para REDD+”. La gran mayoría de países participantes se encuentran en la fase 1 o comenzando la fase 2 de REDD+, con el apoyo de plataformas multilaterales, tales como el Programa ONU-REDD y el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques (FCPF) patrocinado por el Fondo de Preparación del Banco Mundial, o bien, a través de acuerdos bilaterales con países donantes individuales.

Con frecuencia, se hace uso de diversas frases para discutir los vínculos entre la perspectiva de género y la programación para el desarrollo. El cuadro 1 esclarece términos clave que se usarán a lo largo del estudio de viabilidad para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+.

---

8 La Decisión 1/CP.16, disponible en <http://unfccc.int/documentation/decisions/items/3597.php?dec=j&such=j&cp=/CP#beg>, resaltó que “...los efectos del cambio climático se dejarán sentir con más fuerza en los sectores de la población que ya se encuentran en situaciones vulnerables debido a factores como la situación geográfica, el género, la edad, la condición de indígena o minoría o la discapacidad” y que “la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres y los Pueblos Indígenas son importantes para una acción efectiva sobre todos los aspectos del cambio climático.”

9 Estas fases no son estrictamente consecutivas.

## CUADRO 1 Género, igualdad de género, incorporación de la perspectiva de género y empoderamiento de las mujeres

Los términos “género” e “igualdad de género” atañen tanto a las mujeres como a los hombres, al igual que a la relación entre éstos. Sin embargo, se debe prestar atención específica a las necesidades de las mujeres y contribuir “para abordar la gran variedad de brechas relativas al género, políticas desiguales y la discriminación que, históricamente, han mantenido a las mujeres en una posición de desventaja y entorpecido el desarrollo en todas las sociedades.”<sup>10</sup> Sin embargo, esto no excluye a las actividades que ven por las necesidades específicas de los hombres cuando ello signifique una contribución a la igualdad de género.

El **género** denota el papel y las responsabilidades socialmente establecidas y atribuidas a los hombres y a las mujeres, así como a la relación entre éstos. El género influye la creación, el uso y la distribución del poder. Por consiguiente, los atributos comunes de los papeles, derechos y responsabilidades desglosados por género incluyen una distribución y acceso asimétricos al poder. Además, el género interactúa con otras diferenciaciones sociales que definen las asimetrías de poder, tales como el grupo étnico, la edad y el nivel educativo. Asimismo, el género tiene otras dimensiones interpersonales, culturales, institucionales, normativas, políticas y socioeconómicas<sup>11</sup>.

La **igualdad de género** existe cuando tanto a los hombres como a las mujeres se les atribuye un valor social igual, derechos iguales y responsabilidades iguales, así como un acceso igualitario a los medios (recursos y oportunidades) para ejercerlos.

El **empoderamiento de las mujeres** se refiere a las herramientas, estrategias y enfoques que procuran corregir las asimetrías de poder, de accesibilidad y de privilegios como resultado de desigualdades de género. La promoción de la igualdad de género puede exigir realizar esfuerzos para garantizar el empoderamiento de las mujeres.

La **incorporación de la perspectiva de género** es “una estrategia aceptada a nivel mundial para promover la igualdad de género. Dicha incorporación no es un fin por sí misma, sino una estrategia, un enfoque, un medio para alcanzar la meta de la igualdad de género”<sup>12</sup> La incorporación de la perspectiva de género fue definida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1997 como “una estrategia para hacer de los intereses y experiencias de las mujeres y los hombres una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que las mujeres y los hombres se beneficien equitativamente y la inequidad no se perpetúe.” En este sentido, las políticas y programas que toman en cuenta la perspectiva de género reconocen y abordan debidamente el género como una variable que debe diseñarse, presupuestarse, implementarse, monitorearse y evaluarse de forma explícita.

10 Estrategia de Igualdad de Género 2008-2011: Empoderadas e Iguales, PNUD

11 Aguilar, L. et al 2009; Empoderadas e Iguales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Estrategia de Igualdad de Género, 2008-2011, otros

12 ONU Mujeres, <http://www.un.org/womenwatch/osagi/gendermainstreaming.htm>, emitido en diciembre de 2011

## 2.2 Los fundamentos de la incorporación de la perspectiva de género: dos elementos básicos

Los argumentos para la incorporación de la perspectiva de género se predicán con mayor frecuencia en uno de los dos elementos. El primero es un enfoque basado en los derechos humanos, al que también se conoce como enfoque normativo, bajo el cual tendrán que incorporarse las cuestiones de igualdad de género, dado que ésta es un derecho humano. Además, el corpus del derecho internacional y los acuerdos en materia de derechos humanos – respaldados por estándares operacionales y salvaguardas – lo exigen.

No obstante, a pesar de las convenciones, tratados y otros instrumentos tradicionales de derecho internacional en materia de derechos humanos expuestos a continuación, la desigualdad de género prevalece en términos generales, incluido en la gestión forestal<sup>13</sup>. A pesar del hecho de que las mujeres son las usuarias primarias de los bosques, con frecuencia, son ellas las más marginadas entre los miembros de las comunidades en lo relativo a la toma de decisiones en todos los niveles<sup>14</sup>.

Por esta razón, el segundo y principal elemento de este documento se enfoca en el estudio de viabilidad, es decir, el argumento para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+, puede ayudar a mejorar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad a largo plazo de REDD+.

Como mínimo, los programas y políticas de REDD+ deben adherirse al principio de no causar daño. Como un supuesto base, la perpetuación o exacerbación de las desigualdades existentes constituye un daño. Sin embargo, dado el número creciente de pruebas que señalan que la inclusión de la perspectiva de género enriquece no sólo los resultados de equidad, sino también el desempeño de la mitigación y la calidad ambiental, las estrategias y planes de REDD+ pueden aspirar a ir más allá de esta norma de “no causar daño”. Debe reconocerse y aprovecharse, pues, el hecho de que las mujeres sean gestoras, vigilantes y agentes de cambio de los bosques para identificar y promover los beneficios múltiples sociales y ambientales vinculados a la política forestal, incluidos aquellos que REDD+ puede generar.



13 Agarwal 2001, Reed y Varghese 2007, Mwangi et al. 2011 citado en Brown

14 Brown concluye que el bajo nivel de participación de las mujeres en los foros y procesos de políticas relativos a REDD+ y al cambio climático en Camerún, RCA y RDC no es de sorprenderse, ya que hay otros estudios que han resaltado el bajo nivel de participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas al cambio climático o a los recursos forestales”

### 3. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: FUNDAMENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A REDD+

Esta sección muestra cómo el derecho internacional en materia de derechos humanos, las prácticas y salvaguardas relevantes son un punto de partida necesario que respalda la incorporación de la perspectiva de género a REDD+.

#### 3.1 El enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos

El enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos<sup>15</sup> sirve como base para el estudio de viabilidad de la incorporación de la perspectiva de género. Un enfoque semejante procura garantizar que todos los programas y actividades sean diseñados para apoyar a los miembros más vulnerables y marginados de la comunidad; éste está basado en la defensa de sus derechos y en los principios de igualdad, inclusión y participación. Existen diversos tratados e instrumentos clave – entre los cuales la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) es de importancia crucial – que constituyen una base sólida para la aplicación de del enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos para REDD+<sup>16</sup>.

#### **CUADRO 2: El enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos: fundamento para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+**

“Todas las agencias y organizaciones del sistema de la ONU, aun cuando cada una tenga su propio mandato, están gobernadas y guiadas por la Carta de las Naciones Unidas y, por consiguiente, comparten un compromiso con ciertos valores, incluyendo los derechos humanos y la igualdad de género [con un énfasis añadido], tal y como se expresa en la Carta y en las convenciones internacionales. Estos valores y principios universales se han codificado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los nueve tratados internacionales clave sobre derechos humanos, al igual que en otros instrumentos internacionales durante los últimos sesenta años... Bajo el enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados a un sistema de derechos y sus obligaciones correspondientes, estipulados en el derecho internacional. Ello ayuda a promover la sostenibilidad del trabajo para el desarrollo y empoderar al pueblo – especialmente a los más marginados – para participar en la formulación de políticas y pedir cuentas a aquellos que tienen el deber de actuar.”

*Fuente: Portal de la ONU sobre la programación de un enfoque basado en los derechos humanos*

- 15 El entendimiento común del enfoque de derechos humanos se apoya en tres pilares: (1) que el objetivo del desarrollo de políticas y programas relativos al [clima y] desarrollo es hacer ejercer los derechos humanos; (2) que el enfoque identifique los titulares de los derechos y aborde sus necesidades de capacidad para hacer sus peticiones de forma efectiva; y que identifique a los garantes de derechos y sus capacidades para cumplir con sus obligaciones; y (3) que los principios y estándares derivados de los tratados internacionales sobre derechos humanos deberán guiar toda la cooperación para el desarrollo y la programación en todos los sectores y durante todas las fases de este proceso.
- 16 Existen varias declaraciones, convenciones, acuerdos y otros instrumentos internacionales que funcionan como base para el enfoque de derechos humanos para mantener una perspectiva de género en REDD+. Éstos incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales, en conjunto, constituyen un marco claro de lucha contra la discriminación. El género, la igualdad de género y los marcos para hacerlos operativos están definidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing. El género se reconoce en el lenguaje del Objetivo 3 de los ODM como un objetivo por sí mismo y una condición para el alcance de los otros objetivos.

xisten varias similitudes entre los enfoques basados en los derechos humanos y los elementos relativos a procesos y programas, necesarios para la incorporación de la perspectiva de género. Ambos enfoques están basados en la igualdad y procuran identificar, solucionar y analizar las desigualdades utilizando procesos participativos e incluyentes diseñados con base en principios de gobernanza, tales como la inclusión (especialmente a través de procesos de participantes múltiples), la transparencia y la rendición de cuentas.

### 3.2 Instrumentos internacionales jurídicos y de políticas para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+

Los tratados sobre derechos humanos que sientan las bases para el enfoque basado en los derechos humanos<sup>17</sup> ofrecen una orientación sobre políticas para incorporar la perspectiva de género a REDD+.

La **CEDAW** brinda un marco para la igualdad de género como un derecho humano básico y para evaluar las acciones basadas en derechos para la igualdad de género con base en resultados<sup>18</sup>. La CEDAW reconoce los derechos de jure de las mujeres a la propiedad (artículo 16) y hace referencia particular a las mujeres rurales (artículo 14). Estos temas son de una relevancia particular para la incorporación del género a REDD+.

La **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP)** “reconoce los derechos de los pueblos indígenas en una amplia gama de temas y brinda un marco universal para la comunidad internacional y los Estados.”<sup>19</sup> Esto incluye el principio del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Los artículos 21 y 22 de la UNDRIP contienen disposiciones para prestar atención específica a los derechos y necesidades particulares de las mujeres indígenas y resaltan que el Estado debe garantizar que las mujeres indígenas gocen de protección contra la violencia y la discriminación.

Con ocho referencias sobre el género y/o las mujeres en los Acuerdos de Cancún, la **CMNUCC** ha elevado el perfil de la perspectiva de género en los debates sobre cambio climático. Entre otras cosas, estas referencias abordan el género en relación con el diseño de políticas de REDD+ y la implementación de programas y vinculan de manera explícita el género con la vulnerabilidad, la igualdad y la participación efectiva (ver cuadro 3).<sup>20,21</sup>

---

17 Ver 16 y <http://www.hbra.org>.

18 Para sinopsis de los instrumentos jurídicos y de otro tipo a nivel internacional, ver Aguilar L. et al 2009, CBD Gender Action Plan, Eidhammer, A.. 2011

19 Directrices del GNUD, supra nota 7, en 10

20 Decisión 1/CP.16: <http://unfccc.int/documentation/decisions/items/3597.php?dec=j&such=j&cp=/CP#beg>

El párrafo 72 sitúa al género como una de varias variables transversales e independientes que deben considerarse en el diseño e implementación de planes para REDD+, incluida la implementación de salvaguardas: “Pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales.” (1 CP/16). A través del párrafo 71 (d), los Acuerdos de Cancún establecen un marco para las salvaguardas de REDD+.

21 Ver la nota anterior (Vulnerabilidad: “[Considerando] que los efectos del cambio climático se dejarán sentir con más fuerza en los sectores de la población que ya se encuentran en situaciones vulnerables debido a factores como la situación geográfica, el género, la edad, la condición de indígena o minoría o la discapacidad”; igualdad de género y participación efectiva: “[...] y que la paridad entre los sexos y la participación efectiva de la mujer y de los pueblos indígenas son importantes para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático.”



### Cuadro 3: Las referencias sobre género en los Acuerdos de Cancún

“Tomando nota de la resolución 10/4 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos y el cambio climático, en la que se reconoce que los efectos adversos del cambio climático tienen una serie de consecuencias, tanto directas como indirectas, en el disfrute efectivo de los derechos humanos, y que los efectos del cambio climático se dejarán sentir con más fuerza en los sectores de la población que ya se encuentran en situaciones vulnerables debido a factores como la situación geográfica, el género, la edad, la condición de indígena o minoría o la discapacidad.”

“Reconoce que es necesario contar con la participación de un amplio espectro de interesados a nivel mundial, regional, nacional y local, ya sean gubernamentales, incluidas las administraciones subnacionales y locales, de la empresa privada o de la sociedad civil, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y que la paridad entre los sexos y la participación efectiva de la mujer y de los pueblos indígenas son importantes para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático.” (7/CP.16)

“Afirma que la intensificación de la labor relativa a la adaptación debería realizarse de conformidad con la Convención, debería llevarse a cabo mediante un enfoque que deje las decisiones en manos de los países, tenga en cuenta las cuestiones de género y sea participativo y plenamente transparente, tomando en consideración a los grupos, las comunidades y los ecosistemas vulnerables, y debería basarse e inspirarse en los mejores datos científicos disponibles y en los conocimientos tradicionales e indígenas que corresponda, con el objetivo de integrar la adaptación en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes, cuando sea el caso.” (12/CP. 16)

“Pide también a las Partes que son países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias o planes de acción nacionales, aborden, entre otras cosas, los factores indirectos de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardias que se enuncian en el párrafo 2 del apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales.” (1 CP/16)

Los Acuerdos de Cancún, al vincular de forma explícita el género con la vulnerabilidad, sientan las bases para solucionar tales desigualdades que favorecen la vulnerabilidad. La puesta en funcionamiento del enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos se enfoca específicamente en objetivos tales como la desigualdad y en acciones directas para abordar sus causas. Dado que los derechos, papeles y responsabilidades de los hombres y las mujeres al patrimonio forestal se diferencian, los principios de igualdad y participación – que también son principios guía en el enfoque de derechos humanos – son requisitos necesarios para el diseño e implementación de políticas, estrategias y programas efectivos y eficaces de REDD+.

Los enfoques participativos, transparentes y contables para una buena gobernanza también se elaboran bajo un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos. El vincular estos atributos con las cuestiones de igualdad de género acentúa la relevancia de la interdependencia entre el género y las medidas de buena gobernanza en el contexto de la preparación para REDD+. Es interesante recalcar que las referencias a la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal y la participación plena y efectiva de

las mujeres expresa en los Acuerdos de Cancún aparecen virtualmente de la misma manera que en la elaboración del enfoque basado en los derechos humanos. Éstas son variables clave interdependientes para la incorporación de la perspectiva de género y para REDD+. Asimismo, este documento reconoce dichos temas como ejes para el funcionamiento de la integración del género.

### 3.3 Las tendencias de la incorporación de la perspectiva de género a las iniciativas relevantes de salvaguardas y estándares

Los pasos hacia la integración de cuestiones de género en REDD+ aparecen en varias iniciativas sobre salvaguardas y estándares.

Tanto el Fondo de Inversión de Carbono (CIF) como el Programa de Inversión Forestal (PIF) están desarrollando una guía de incorporación de la perspectiva de género, mientras que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) redactó un marco de salvaguardas en 2011 que incluye la incorporación del género como una política independiente que complementa y abarca a las otras siete desarrolladas en dicho instrumento. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) también instituyó recientemente el Sistema Automatizado de Directrices<sup>22</sup>, que es esencialmente una regulación de género vinculada a cada uno de los componentes de su cadena de valores para su consideración en la evaluación de programas. Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>23</sup> revisó su política de género en 2010, en el cual aparece un componente proactivo de inversión y otro de salvaguardas de protección.

El borrador del Instrumento de Rector para el Fondo Verde para el Clima (FVC), presentado por el Comité de Transición durante la COP17 en diciembre de 2011 para su análisis y aprobación, incluye cinco referencias al género en los principios guía, las modalidades operacionales y la aportación y participación de los involucrados. De igual manera, señala la necesidad de un equilibrio entre la Junta y la Secretaría. La intención general es que la igualdad de género se reconozca dentro del FVC como un principio transversal que toque todas las facetas del Fondo en el futuro, incluyendo una posible ventana de financiación para REDD+.

Los Estándares Sociales y Ambientales voluntarios de REDD+ (REDD+ SES), apoyados por CCBA y CARE, tienen como fin desarrollar un marco para identificar y notificar beneficios sociales y ambientales a través de estándares voluntarios para los programas nacionales de REDD+. Un comité de estándares nacional desarrolla indicadores adaptados al contexto del país, los cuales, a su vez, pasan por un proceso de revisión y retroalimentación de parte de un comité internacional de estándares. El diálogo establecido entre dicho comité y los países sobre la adaptación de los estándares es coherente con los elementos participativos, incluyentes y manejados a nivel país del enfoque basado en los derechos humanos. REDD+ SES incluye nueve referencias al género/a la mujer. La definición de "marginado(a)" y "pueblos o grupos vulnerables" menciona que las relaciones y desigualdad de género pueden ser de relevancia. En el principio 2, criterio 3.2, los indicadores proponen la inclusión de los impactos desglosados por género en la evaluación participativa y el monitoreo de las repercusiones positivas y negativas de REDD+; el principio 6, criterio 6.2, identifica a las mujeres como un grupo marginado y/o vulnerable que debe tener una representación; el principio 8 hace referencia a la CEDAW como una de las convenciones internacionales con las que los programas de REDD+ tienen que estar alineados; y en el criterio 8.1.3, los derechos de las mujeres y otros grupos marginados son reconocidos y respetados por los programas de REDD+.

---

22 [www.usaid.gov/our\\_work/cross-cutting\\_programs/wid/gender/ads\\_gender.html](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/gender/ads_gender.html)

23 <http://www.iadb.org/en/news/news-releases/2010-11-04/new-operational-policy-for-gender-equality-idb,8471.html>

Finalmente, el Programa ONU-REDD se encuentra desarrollando los Principios y Criterios Sociales y Ambientales que brindarán un marco para garantizar que sus actividades promuevan beneficios sociales y ambientales y reduzcan los riesgos de REDD+<sup>24</sup>. El borrador de los Principios y Criterios Sociales y Ambientales está actualmente en desarrollo a través de un proceso de consulta<sup>25</sup>. Bajo el principio de “respetar y proteger los derechos de los involucrados, incluidos los derechos humanos, los derechos estatutarios y consuetudinarios y los derechos colectivos”, dos criterios (es decir, las condiciones necesarias para que las actividades financiadas por el Programa ONU-REDD contribuyan al logro del principio en cuestión) hacen un llamado para (1) la promoción y el enriquecimiento de la “igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de la mujer” y (2) proteger y propiciar un enriquecimiento de lo anterior minimizando los impactos adversos en el bienestar económico, social y político de los actores relevantes, con especial atención a los grupos más vulnerables y marginados, con atención especial a las mujeres y los jóvenes. También se hace mención de la CEDAW bajo el principio 4.



24 El borrador de estos Principios y Criterios está en proceso de revisión, con ONU-REDD a cargo de una gran variedad de consultas con participantes.

25 Ver [http://www.un-redd.org/Multiple\\_Benefits\\_SEPC/tabid/54130/Default.aspx](http://www.un-redd.org/Multiple_Benefits_SEPC/tabid/54130/Default.aspx)

## 4. LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A REDD+: COMPONENTES CLAVE DE LA PREPARACIÓN

La promesa de que REDD+, con el tiempo, alcanzará objetivos múltiples e interdependientes relativos al clima y al desarrollo debe ir de la mano con el riesgo real de que REDD+ podría reducir el acceso a los recursos forestales de una parte significativa de la población mundial más vulnerable. Éste no es un tema de menor importancia; al contrario, la protección contra tales consecuencias es crucial. Con el fin de garantizar la integridad, los esquemas de REDD+ deben garantizar medios de subsistencia alternativos sostenibles, en la medida que sea necesaria, para las comunidades locales.

Los análisis de género de los procesos, mecanismos y políticas de REDD+ pueden mostrar e identificar en contexto las consecuencias adversas potenciales y servir como fundamento al tomar decisiones sobre cómo prevenirlas. En el reconocimiento de que los costos de oportunidad del uso o no uso de los diferentes recursos forestales, así como las necesidades de la comunidad y las bases de conocimientos, cambiarán con el paso de tiempo, las iniciativas de identificación de medios de subsistencia alternativos deberán ser lo suficientemente flexibles como para evolucionar a la par con esas variables.

El estudio para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ examina cuatro componentes principales de la preparación, que incluyen (1) el involucramiento de los participantes a través de la presencia, la participación y la representación/toma de decisiones; (2) los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra y de recursos; (3) la garantía de beneficios múltiples de los bosques y REDD+; y (4) la gestión transparente, equitativa y contable de los fondos de REDD+<sup>26</sup>. La inclusión social, el empleo y el desarrollo verde, si bien no son componentes de la preparación por sí mismos, también se abordan. Esta sección abunda sobre el alcance de dichas áreas y sobre por qué la incorporación de la perspectiva de género puede ser un elemento crucial para la eficiencia, la efectividad y la sostenibilidad.

### CUADRO 4: ¿Igualdad de género para construir puentes?

“Cuando se estaba construyendo un puente en Sri Lanka, ‘la igualdad de género’ se había puesto en la agenda de consideraciones previas. El oficial de operaciones opinó que ello era innecesario: ‘Nuestra tarea es construir un puente; no tenemos que ocuparnos de cuestiones de género’, dijo. Sin embargo, cuando el instructor señaló que el puente también iba a ser usado por mujeres y niños y no únicamente por hombres que conducen sus coches, se llegó al acuerdo de construir una franja peatonal sobre el puente.”

*Fuente: Margot Wallström, discurso de inauguración durante el Coloquio de Monrovia sobre Género y Cambio Climático 2009*

26 Con el fin de mantener el documento conciso, el establecimiento de sistemas de MRV para el carbono, un elemento clave en el camino hacia la preparación, no se aborda de forma explícita en este documento.

Dada la participación generalmente baja de las mujeres en los procesos, mecanismos y proyectos afines a REDD+ al día de hoy, este documento pone atención específica para incrementar su participación y representación al adquirir un papel en la toma de decisiones.

La participación significativa de los actores relevantes implica una participación plena y efectiva de todos éstos en las tres fases de REDD+. Para garantizar lo anterior, tanto para las mujeres como para los hombres, las cuestiones de género deben tomarse en consideración a lo largo de las fases de REDD+.

Entre los diversos enfoques que se han adoptado para garantizar niveles adecuados de participación de las mujeres y los hombres en las actividades de desarrollo, la tipología que aparece como más útil para REDD+ es la que está basada en la presencia, la participación y el involucramiento en todas las fases de la toma de decisiones<sup>27</sup>. La participación efectiva de las mujeres deberá medirse a través de la igualdad y la eficacia de los programas y políticas resultantes. La igualdad en los grupos de comunidades forestales se mide a través de la presencia de las mujeres, así como de su voz en la toma de decisiones, en la definición de las reglas de clausura de los bosques y en el acceso a la distribución de beneficios y la asignación de financiación. Sin embargo, a pesar de que la presencia de las mujeres en la toma de decisiones es importante, el solo hecho de garantizar la participación plena y efectiva es insuficiente; la eficiencia del proceso involucra la consideración del conocimiento de las mujeres para la elaboración de normas al incluir tanto a mujeres como hombres en los procesos “de formulación de reglas que no sólo sean más justas, sino que también ellos las consideren como tales.”<sup>28</sup>

Al hacer uso de enfoques participativos, es importante considerar datos desglosados por género en todos los niveles y sectores para una participación igual y equitativa de los hombres y las mujeres, así como entre las mujeres. La comprensión de cómo funcionan las interacciones sociales también es importante al analizar la participación. Las siguientes secciones abundan sobre la necesidad de datos desglosados por género (4.1.1), las dimensiones de género respecto a la presencia y la participación (4.1.2) y la representación y la toma de decisiones (4.1.3).

#### **4.1.1 La comprensión del uso, el papel, las responsabilidades y los conocimientos diferenciados de las mujeres y los hombres relativos a los bosques**

##### **Contexto**

El uso de los bosques por las mujeres pobres y de ámbitos rurales con fines de subsistencia, los productos madereros y los medios de subsistencia alternativos son cuestiones centrales para REDD+; asimismo, las contribuciones de éstas a la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono representan oportunidades potenciales<sup>29</sup>. Dada la insuficiencia de datos desglosados por género, los encargados de la formulación de políticas, el personal del programa y otros participantes carecen de la

---

27 Ver, por ejemplo, Agrawal 2005

28 Agarwal, 2001

29 Ver, por ejemplo, Brown:

“Los hombre desempeñan un papel predominante en la apertura del bosque para cultivos, mientras que las mujeres generalmente preparan el suelo, plantan, cuidan y cosechan la siembra en los años subsecuentes” y “En Camerún, la explotación de productos forestales no madereros está directamente relacionada a la tarea y las actividades de diferentes miembros de un hogar, con las mujeres recolectando más productos alimentarios en los sembradíos y en los bosques secundarios. Los hombres, en general, están más al pendiente de las especies de los bosques primarios, las cuales recolectan durante sus viajes de caza” (van Dijk 1999, Russell y Tchamou 2001). “ Los productos que las mujeres generalmente recolectan contribuyen a la satisfacción de las necesidades alimentarias, medicinales y prácticas de la vida diaria, tales como la creación del fuego” (Tobith y Cuny 2006)

información necesaria para llegar a conclusiones empíricas contundentes, dirigir los recursos y diseñar las intervenciones efectivamente. El uso del término “comunidad” como una unidad homogénea, estática, armoniosa e indefinida a nivel de género en la cual las personas comparten intereses y necesidades encubre relaciones de poder y enmascara sesgos en los intereses y las necesidades con base en, por ejemplo, edad, clase, casta, grupo étnico, religión y género<sup>30</sup>. Por consiguiente, el personal en el terreno deberá cuestionar las diferencias de género, es decir, el significado de ser hombre o mujer en un contexto determinado<sup>31</sup>.

## Argumento

El establecimiento de una base de pruebas sobre las dimensiones del acceso a recursos, el conocimientos y el uso de los bosques, en un desglose por género, puede ayudar a identificar de manera más precisa las causas de la deforestación y las nuevas oportunidades para la gestión sostenible de los bosques. A su vez, esto puede dar como resultado intervenciones mejor diseñadas y propiciar una implementación más eficiente.

### **CUADRO 5: Resultados mejorados de desarrollo y medio ambiente: ejemplos de la participación de las mujeres en la silvicultura comunitaria en India y Nepal**

Un estudio realizado en India en 2011 por Nimai Das logró comprobar su hipótesis: que la planificación que toma en cuenta el género en los programas de silvicultura participativa incrementa los ingresos de las mujeres al empoderarlas en el manejo del sistema, reduce los tiempos de su involucramiento en la recolección de los productos forestales e incrementa su participación en otras actividades forestales tales como el procesamiento de productos. El estudio también reveló que las mujeres contribuyeron en mayor medida al ingreso familiar en las comunidades cuyos comités de protección forestal (FPC) estaban gestionados por mujeres [por consiguiente, se mejoró el nivel de ingresos de los hogares/las condiciones económicas]. Fuente: Rural Das, 2011.

En 2006, un estudio sobre los efectos de la participación desglosada por género en la conservación ambiental descentralizada examinó datos recolectados en 675 comités de protección forestal a nivel comunitario en Madhya Pradesh, India. El estudio tenía objetivos duales – comprender mejor hasta qué punto las mujeres son participantes o beneficiarias iguales de la gestión forestal conjunta y cómo su participación afecta los resultados vinculados a recursos o la efectividad institucional. La investigación es especialmente relevante para contextos en los que las mujeres dependen o están involucradas extensamente en la recolección de productos forestales no madereros. El estudio se enfocó de forma particular sobre cómo las mujeres en estas comunidades participan y se vuelven decisivas para lograr resultados positivos de desarrollo. Sus descubrimientos estadísticamente significativos fueron positivos en los tres resultados: la participación de las mujeres se asoció con un incremento de 24% de las probabilidades de controlar el pastoreo ilícito; un control sobre la tala ilegal 28% mejor; y una regeneración de un 28% de la superficie forestal adjudicada. Además, en el caso del pastoreo ilícito, los resultados indican que cuando las mujeres pertenecen al comité de protección forestal, participan en las reuniones del comité y patrullan el bosque, la probabilidad de controlar dicha actividad ilícita se incrementa un 25%, a diferencia de las comunidades en donde las mujeres no participan.

*Fuente: Agrawal et al 2006*

30 Guijt y Shah, 1999

31 Andrea Cornwall, 1998

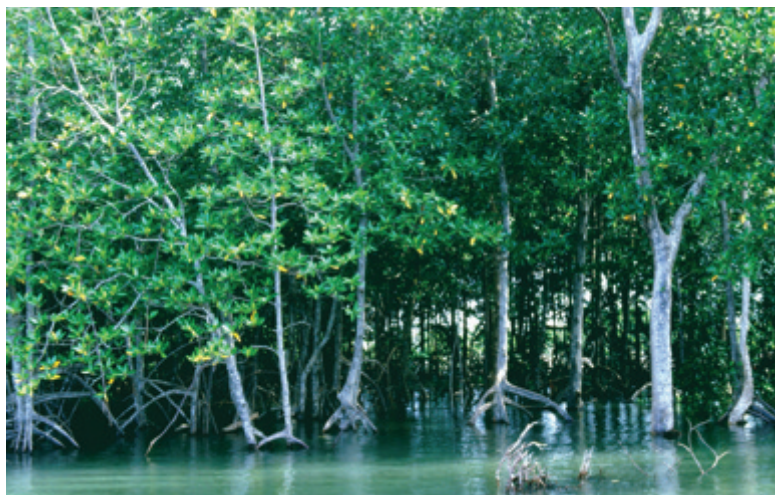
## ¿Cómo lograrlo?

Herramientas tales como las evaluaciones de género, el diseño de presupuestos que tomen en cuenta la perspectiva de género y auditorías de género deberán usarse sistemáticamente. Dada la larga duración de los ciclos de los proyectos de REDD+ y la combinación de las variables que indican las causas de la deforestación, los costos de oportunidad y la vigilancia de los bosques, el rastrear esa información es crucial para adaptar los programas y las políticas con el paso del tiempo y garantizar que las metas de reducción de las emisiones y otros objetivos, como la reducción de la pobreza, se alcancen. De esta manera, la sostenibilidad o permanencia de la reducción de emisiones puede mejorarse a través de la recolección, el análisis y el uso continuos de datos desglosados por género.

### 4.1.2 Una participación y presencia significativas

#### Contexto

Las estadísticas tanto de la agricultura como de la silvicultura indican que las horas de trabajo de las mujeres, frecuentemente vinculadas a la subsistencia y al cuidado familiar, son más que las de los hombres. Esto se traduce en menos tiempo libre para acudir y participar en las reuniones y consultas<sup>32</sup> y puede generar información incompleta con base e en la que se diseñan políticas y programas.



Incluso si las mujeres están presentes durante las reuniones, su habilidad de libre expresión en eventos públicos puede verse limitada por las estructuras sociales; relativo a ello, existen enfoques “ignorantes de la perspectiva de género” que parten del supuesto de que las comunidades son homogéneas.<sup>33</sup>

#### Argumento

Pruebas como la de los grupos de silvicultura comunitaria en Nepal y la gestión forestal conjunta en India<sup>34</sup> demuestran que la participación de las mujeres en las comunidades o en las iniciativas

forestales participativas puede incrementar los resultados ambientales y de desarrollo (ver cuadro 5). Un estudio reciente de IFPRE/CIFOR descubrió que los grupos con equilibrio de género participan más en la toma de decisiones en el sector silvícola y tienen más posibilidades de un uso exclusivo de los bosques. La relevancia de estos descubrimientos consiste, en parte, en el cambio de enfoque de las dinámicas de poder entre hombres y mujeres, en lugar de estudiarlos de manera aislada<sup>35</sup>.

Lo anterior es de utilidad cuando se analiza REDD+, especialmente porque algunos de los factores distintivos de REDD+ involucran cambios de funcionamiento vinculados a medios de subsistencia alternativos viables. Éstos se relacionan con las actividades sobre subsistencia en los ciclos de proyecto de larga duración, así como

---

32 Das, 2011

33 Bina Agrawal y otros han definido exclusiones participativas basadas en el género dentro de prácticas silvícolas comunitarias a nivel local.

34 Agrawal A. et al 2006

35 Sun Y. y Mwangi E., 2011

con oportunidades nuevas de generación de ingresos tanto para mujeres como para hombres. La inclusión de las mujeres como participantes activos en REDD+ puede reducir los riesgos de permanencia y promover beneficios tales como la reducción de la pobreza, a través de la generación de ingresos y una mejora al diseño y la integridad de los proyectos. También podría garantizar la conservación cuidadosa y la integración de prácticas comunitarias y tradicionales en los nuevos esquemas de REDD+ para la conservación.

La eficiencia, la eficacia y la sustentabilidad reciben un impacto positivo a través de la inclusión y la participación efectiva de las mujeres.

### **¿Cómo lograrlo?**

Los procesos participativos que toman en cuenta la perspectiva de género incluyen el uso de entrevistas realizadas sólo a mujeres, así como grupos de discusión específicamente sobre temas de género y consultas grupales. Estos enfoques permiten que las mujeres participen de manera plena y sus voces se escuchen sin que el mensaje sea distorsionado. Será necesario contemplar otros métodos que no involucren reuniones, para apoyar la participación de las mujeres.

La vulnerabilidad vinculada al género y las evaluaciones de las necesidades mencionadas anteriormente también se pueden utilizar para recolectar y analizar datos desglosados por género, tiempo, uso e ingresos, incluyendo el trabajo en el hogar/de cuidado, así como las ocupaciones formales e informales que resalten obstáculos y oportunidades para la participación.

#### **4.1.3 La representación y la toma de decisiones**

##### **Contexto**

La toma de decisiones es distinta al involucramiento de participantes. Mientras el garantizar que las mujeres estén involucradas en las consultas promueve la comprensión de sus necesidades prácticas (ej. salud, nutrición, educación y subsistencia), el asegurarse de que las mujeres tengan una representación apropiada y adecuada en los procesos de toma de decisiones aborda sus necesidades estratégicas; estas últimas también son potencialmente más transformadoras, ya que pueden dar paso a una mayor igualdad de género al desafiar las barreras estructurales existentes para la participación de las mujeres, por ejemplo, el acceso a los órganos de toma de decisiones y la división del trabajo<sup>36</sup>. Además, es importante reconocer que la reforma institucional con una perspectiva de género es necesaria no sólo para que las mujeres puedan participar en la política, sino también para que el desarrollo e implementación de políticas refleje la igualdad de género<sup>37</sup>.

##### **Argumento**

Consideremos el estudio de un grupo de usuarios que participan en la silvicultura comunitaria: los hallazgos de Bina Agrawal, basados en datos primarios de Nepal e India, muestran que contar con una proporción alta de mujeres en comités ejecutivos de grupos de usuarios y otros órganos de toma de decisiones incrementa significativamente la situación del bosque. En el caso de Nepal, los grupos cuyo comité ejecutivo estuvo conformado sólo por mujeres demostraron una regeneración forestal y

---

36 Boyd, en Oxfam Gender Justice

37 Goetz, 2003



un incremento de la cubierta de copas mayores a los de otros grupos, a pesar de haber tenido bajo su custodia bosques más pequeños y más degradados. El impacto benéfico de la presencia de las mujeres en estos resultados de conservación se atribuye a su aportación para una protección de los bosques mejorada y la observación de las normas. El autor también identificó un incremento en las oportunidades para que las mujeres hagan uso de su conocimiento sobre especies vegetales y métodos de extracción como factores posibles de contribución<sup>38</sup>.

La Comunidad Forestal Kafley, en el distrito de Lalitpur en Nepal, abarca una superficie de 96 hectáreas y cuenta con datos disponibles y recientes sobre los resultados de gestión, aplicables de manera más directa a las consideraciones de REDD+. Dicha área está gestionada por un grupo de usuarios de silvicultura comunitaria, cuya población consta de 60 hogares. Seis de los once miembros del comité ejecutivo son mujeres; las decisiones de gestión que han tomado han generado mejoras significativas, incluido un incremento en la reserva de carbono de más de una tonelada por hectárea (cerca de un crecimiento anual de la reserva de carbono de 2%); el secuestro de cerca de 440 toneladas de dióxido de carbono al año (aunado al escenario de no gestión); y el ingreso comunitario se incrementó USD 280 por año, lo cual es significativo (el total es USD 880 por año por hogar)<sup>39</sup>.

Estos ejemplos ilustran cómo el enriquecimiento de la participación de las mujeres como responsables de la toma de decisiones puede generar resultados mejorados relevantes para REDD+, tales como un incremento de la regeneración y un crecimiento de la cubierta de copas, las reservas de carbono y del secuestro de éste, así como mayores ingresos.

Como se ha expresado, los procesos incluyentes, iterativos y que apoyan la innovación son más propensos a generar intervenciones de REDD+ que den paso a resultados duraderos relativos al cambio climático y al desarrollo sostenible. El involucramiento de las mujeres, en particular en la toma de decisiones, es una estrategia prudente porque contribuirá a la demanda de intervenciones paralelas de REDD+. Esto podría incrementar la factibilidad de sintonía con enfoques nuevos e innovadores con el paso del tiempo, lo que, a fin de cuentas, contribuye a la sostenibilidad.

El llamado para incrementar el papel de la mujer como responsable de la toma de decisiones nos lleva más allá de la esfera del involucramiento de participantes y promueve tanto la efectividad en los programas como las intervenciones políticas adaptables. El papel de las mujeres como solucionadoras de problemas o implementadoras se relega con frecuencia a la fase final (producción) de la cadena de valores, en lugar de en las fases de toma de decisiones<sup>40</sup>. El interés del sector privado y gubernamental sobre la incorporación de la perspectiva de género puede ser un factor de reflexión para ser incluido en las prácticas y el proceso de incorporación. Hay una gran variedad de estudios que analizan el impacto de la integración del género en varios niveles organizacionales, así como su respectivo impacto en el desempeño<sup>41</sup>. Noruega, por ejemplo, está considerado como un líder mundial de la incorporación del género, dado su uso de cuotas, mandatos y requisitos para un equilibrio de género en los órganos para la toma de decisiones<sup>42</sup>. Estas medidas también podrían mejorar los resultados de REDD+.

---

38 Agrawal, A. et al 2006

39 Murdiyarso, D. y Skutsch, M. 2006

40 Gurung, J. et al 2011

41 Ver, por ejemplo, Mckinsey y <http://www.catalyst.org/press-release/73/companies-with-more-women-board-directors-experience-higher-financial-performance-according-to-latest-catalyst-bottom-line-report>

42 [http://www.gender.no/Policies\\_tools/Public\\_agencies](http://www.gender.no/Policies_tools/Public_agencies)

## ¿Cómo lograrlo?

El requerimiento de un equilibrio de género en los órganos de toma de decisiones implica tipos nuevos de actividades para el desarrollo de capacidades; existen tres tipos para la incorporación del género en REDD+: el desarrollo de capacidad para REDD+, la sensibilización y desarrollo de capacidad respecto a los principios de igualdad de género y, finalmente, el desarrollo de capacidad para las mujeres, en particular, sobre la participación política efectiva. Este último requiere abordar la falta de comprensión, frecuente entre las mujeres, de sus derechos, al igual que eliminar las barreras que les impiden ejercerlos, con el objeto de responsabilizar y exigir cuentas a los gobiernos, las empresas y otros actores.

Como temas independientes, tanto la igualdad de género como REDD+ son lo suficientemente complejos. Otzelberger concluye que los expertos sobre cambio climático pueden experimentar cierta saturación cuando escuchan el término "incorporación de la perspectiva de género"<sup>43</sup>; de igual manera, los expertos sobre género podrían tener dificultades para comprender la naturaleza compleja del cambio climático. El mejorar la capacidad de comprender cada cuestión y sus vínculos impulsará tanto la eficacia como la efectividad de la participación de los hombres y las mujeres en el diseño e implementación de intervenciones sustentables de REDD+. El desarrollo de capacidad requiere de una sintonía entre los niveles local, nacional e internacional y programas adaptados de forma apropiada a los retos que surjan en cualquier nivel.

### **Cuadro 6: El incremento del liderazgo de las mujeres en los espacios de toma de decisiones para facilitar la garantía de su patrimonio**

La Coalición Huiarou está a cargo de una iniciativa explícitamente enfocada en el establecimiento de alianzas con organizaciones locales para desarrollar capacidades e incrementar el liderazgo de las mujeres en los espacios para la toma de decisiones, como una estrategia para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 3 (ODM3). Al realizar lo anterior, se espera poder contribuir a que las mujeres aumenten su capacidad de garantizar su patrimonio.

Por ejemplo, EspaçoFeminista es una organización de base comunitaria brasileña que hace uso de métodos participativos para educar y desarrollar capacidades entre las mujeres con puestos de liderazgo en la base; dicha capacitación se divide en dos áreas: el acceso y el control sobre la tierra y la vivienda y el incremento de la participación de las mujeres en espacios de políticas sociales.

EspaçoFeminista ha aumentado la conciencia sobre la desigualdad de género entre las mujeres en la base y les ha hecho ver cómo ésta tiene un impacto negativo en sus vidas; por otro lado, se ha fomentado su participación en la toma de decisiones, se han establecido mecanismos para que puedan influir en las políticas públicas y se les ha apoyado para que aspiren a puestos electivos.

A través de este trabajo, las mujeres de la base han influido la política del gobierno sobre la mejora de los barrios marginados y la regularización de la tierra en Brasil a favor de los pobres y las mujeres. Como resultado directo, la tierra se ha normalizado en un antiguo asentamiento irregular y los residentes ya no están en peligro de desalojo.

*(Fuente: Huiarou Commission 2011)*

43 Otzenberger 2011

## Retos

La tipología de la presencia, la participación y la toma de decisiones puede servir como un punto de partida útil para el diseño de intervenciones estratégicas, de políticas y programáticas que habiliten la incorporación de la perspectiva de género a REDD+.

Sin embargo, es importante tomar en cuenta que no se trata únicamente de tachar elementos en un listado: el que las mujeres acudan a las reuniones, el garantizar que éstas participen activamente y habilitarlas como responsables de la toma de decisiones requiere abordar las asimetrías de poder y otras normas culturales que influyen en la igualdad de género. En última instancia, el fortalecimiento del papel de las mujeres en las consultas puede ayudar a aumentar la eficiencia, su participación plena y efectiva y la expansión de su papel como responsables de la toma de decisiones aumentará la sostenibilidad.

El garantizar la participación de las mujeres no sólo es importante a nivel comunitario, sino que también en las discusiones internacionales. Por ejemplo, el liderazgo de las mujeres en defensa de la UNDRIP en varios ámbitos de gobernanza mundial fue crucial para la aprobación final de parte de los Estados miembro. A futuro, las mujeres del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y el Caucus Indígena de la CMNUCC continuarán definiendo el destino de REDD+. De forma similar, es importante notar que el Caucus de Mujeres se formó en el seno de la CMNUCC con el fin de garantizar que el género se aborde en el debate mundial sobre salvaguardas, vitales para REDD+ como uno de los problemas críticos.

## 4.2 Los derechos de propiedad y la tenencia de la tierra y de recursos

### Contexto

La consideración de los derechos y responsabilidades de tenencia en el control, acceso, uso y manejo de recursos es clave para comprender los contextos, las percepciones y los intereses sociales locales<sup>44</sup>. La tenencia y la propiedad de la tierra han sido centrales en el argumento “Sin derechos no hay REDD”. Las dimensiones diferenciadas por género de los derechos de propiedad y de la seguridad de tenencia son complejas; estas complejidades incluyen las distinciones entre el acceso de los hombres y mujeres al conocimiento del patrimonio forestal y las distinciones entre la propiedad de tenencia no sólo de la tierra sino también de recursos específicos, tales como los árboles y las especies. El acceso, el control y la propiedad de la tierra y de los recursos está mediado por instrumentos jurídicos, incluyendo leyes internacionales, consuetudinarias y estatutarias, prácticas de facto (ej. el acceso tradicional) y reglas basadas en proyectos. Estos sistemas varían por región y están vinculados de forma general a instrumentos de equidad en las esferas sociales, económicas y políticas.

Los gobiernos nacionales poseen la mayoría de los bosques permanentes del mundo; sin embargo, hoy en día hay pruebas contundentes que demuestran que el devolver la gestión forestal a las comunidades y reconocer los derechos consuetudinarios de tenencia puede mejorar la gestión forestal y los resultados relativos a los medios de subsistencia<sup>45</sup>. Un estudio reciente de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU. concluyó que si los gobiernos desean optimizar los beneficios del almacenamiento de carbono en la gobernanza forestal descentralizada, la porción de parcelas que las comunidades gestionan debe ser mayor, no menos. El mismo estudio demuestra que el incremento en el almacenamiento de carbono y

---

44 Bandiaky, 2008

45 Chhatre, A y Agrawal, A 2009

los beneficios relativos a los medios de subsistencia están correlacionados con derechos locales mayores para generar reglas sobre cómo gobernar los bosques; y la transferencia de la propiedad de la tierra del patrimonio forestal promueve los beneficios del almacenamiento de carbono porque las comunidades locales tienen el incentivo de posponer los beneficios de subsistencia actuales e invertir en soluciones a un mayor plazo, tales como el cambio de cosechas anuales a la plantación de cultivos arbóreos.

La preocupación de que REDD+ pueda privar de sus derechos tradicionales o consuetudinarios a las comunidades locales en general y, en particular, a las mujeres, no son sólo teoría. Las mujeres pobres de medios rurales se ven en desventaja en lo relativo al acceso a recursos y a la propiedad<sup>46</sup>. Dale y Park señalan que:

*La examinación de los impactos diferenciados por género del desarrollo histórico de la agricultura comercial a gran escala muestra que las negociaciones de tierras a gran escala no sólo empeoran las condiciones de por sí pobres de las mujeres para el acceso a la tierra y a la propiedad, sino que también limitan las oportunidades de las mujeres de ámbitos rurales para generar ingresos, además de una gran variedad de efectos negativos para el desarrollo rural sostenible en general, así como para la seguridad alimentaria y nutricional y la reducción de la pobreza. Cabe destacar que un estudio reciente llevado a cabo por la CIT respalda esta conclusión.<sup>47</sup>*

## **Argumento**

Los individuos o grupos sin derechos a la seguridad de tenencia o propiedad – y por consiguiente, los derechos a crear reglas sobre la gestión de esas tierras – podrían ser menos propensos a postergar los medios de subsistencia actuales o compartir el conocimiento tradicional.

La importancia de considerar las dimensiones de género de los derechos de propiedad y seguridad de tenencia surge del hecho de que cada uno brinda los medios para la producción y los bienes de subsistencia. Esto puede suceder directamente a través de la expansión de oportunidades para llevar a cabo actividades de subsistencia e, indirectamente, a través una mejora del acceso a créditos, mercados y capacitación. Sin el derecho a medios de producción o la plataforma que la tenencia de la tierra puede representar para otros sistemas, las oportunidades económicas de las mujeres se ven limitadas severamente.

## **¿Cómo lograrlo?**

La alineación de los incentivos para inversores y para comunidades locales es un argumento clave para REDD+. Como usuarias primarias de los bosques, el garantizar la seguridad de la tenencia para las mujeres, en particular, brindaría un mayor grado de confianza para alinear dichos incentivos. Sin embargo, a pesar de algunos cambios significativos en casos específicos<sup>48</sup>, las pruebas de que la tenencia mejorada de las mujeres genera una mejor gestión siguen siendo anecdóticas. Un programa de investigación para reforzar el argumento empírico de los derechos de tenencia de la tierra y de propiedad de las mujeres podría diseñarse para compartir las lecciones aprendidas.

Nótese que estas cuestiones se tornan más complejas cuando se consideran los vínculos entre la tenencia y los derechos de carbono. Las dimensiones del carbono como recurso y como patrimonio diferenciadas

---

46 Behrman, J., et al 2011

47 Daley, E. y Mi young Park, C. 2011

48 La Constitución keniana ahora reconoce los derechos de tenencia de las mujeres, mientras Etiopía está incluyendo los nombres y fotografías de ambos cónyuges en los certificados de tierras.

por género aún distan de ser comprendidas en su totalidad y será necesario realizar investigación al respecto en el futuro. Como mínimo, las complejidades resaltan la necesidad de garantizar que las desigualdades estructurales y de otros tipos no entorpezcan la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones relativas a REDD+ en lo concerniente a dichos derechos. El Coordinador de REDD Net, Regan Suzuki, comentó que “la necesidad de [los grupos más vulnerables y marginados] de comprender, definir y ejercer sus derechos sobre los bosques es crucial si se quiere que los mercados de carbono generen ganancias para la subsistencia y los cambios de funcionamiento donde sea más necesario.”<sup>49</sup> Por supuesto, esto involucra a las mujeres.

### 4.3 El enriquecimiento de los beneficios del ecosistema en REDD+

#### Contexto

El éxito de REDD+ en el terreno estará vinculado a la situación exitosa de las intervenciones de REDD+ dentro de contextos amplios de sostenibilidad. La prevención de la pérdida o la degradación de los bosques da como resultado beneficios múltiples, además de proteger o enriquecer las reservas de carbono. Esto incluye a los beneficios de los ecosistemas, tales como la conservación de la biodiversidad, la regulación del agua, la conservación del suelo, la leña, los productos alimentarios obtenidos de los bosques y otros productos forestales no madereros. Varios factores afectan el alcance y la obtención de estos beneficios: el tipo, la ubicación y la condición del bosque en cuestión; qué actividad de REDD+ se está llevando a cabo; cómo se implementa; y la dependencia de los recursos forestales entre la población local.

#### Argumento

Con respecto a la biodiversidad, los vínculos entre las actividades de subsistencia de las mujeres y su conocimiento de los bosques diferenciado por género podría generar un valor añadido para las actividades forestales comunitarias, tales como el monitoreo, la gestión del suelo y las funciones de restauración forestal. El conocimiento de las comunidades locales sobre los bosques y los productos forestales no madereros no sólo es tradicional y compleja, sino que también está claramente diferenciada por el género<sup>50</sup>.

Estas actividades y conocimientos podrían contribuir de manera positiva al manejo sostenible de los bosques o al enriquecimiento de las reservas forestales de carbono, dos elementos clave que constituyen REDD+. Esto adquiere una relevancia particular en el contexto de los productos forestales no madereros y la seguridad alimentaria. La asimetría de género en temas relativos a la propiedad y al acceso a recursos productivos, tales como la tierra, causa que las mujeres acudan desproporcionadamente a la obtención de productos forestales no madereros para obtener ingresos y sustento<sup>51</sup>. La relación entre los roles de las mujeres tanto en la manutención del hogar como en el uso y conocimiento de los bosques y de los productos forestales no madereros mantiene una constante en cada una de las regiones de REDD+ (África, Asia y América Latina).<sup>52</sup>

---

49 Boletín de REDD+-Net; Asia-Pacífico, volumen del 03 de enero de 2011

50 “Los actores primarios en la recolección, procesamiento y comercialización de los productos forestales no madereros son las mujeres. Éstas recolectan los productos, incluidos los productos forestales alimentarios y para combustible, principalmente los productos de consumo en el mercado.” Agrawal, A. et al 2006. Ver también nota al pie 29

51 FAO 1995.

52 Ver nota al pie 50

## ¿Cómo lograrlo?

Una vez más, las estrategias, políticas y medidas de REDD+ tienen que hacer uso de información desglosada por género para minimizar los efectos negativos factibles y abrir la posibilidad de crear un valor agregado del lado de la demanda. El uso de la amplia gama de conocimientos puede facilitar el desarrollo de intervenciones concienzudas y sustentables de REDD+.

## 4.4 La gestión transparente, equitativa y contable de los fondos de REDD+

### 4.4.1 Pagos por servicios medioambientales (PSA) y sistemas de distribución de beneficios (BDS)

#### Contexto

En algunos casos, REDD+ funcionará como una forma de PSA. Las dimensiones por género de los PSA incluyen el acceso diferenciado y el control sobre los recursos, el conocimiento, las estructuras de toma de decisiones y la distribución de beneficios. No se ha tenido un éxito uniforme para generar pagos para los miembros más pobres de la comunidad dada la captura por las élites; ello ocurre en detrimento de la participación, la representación y el acceso efectivo de las mujeres a los beneficios. “Los estudios generados hasta la fecha sugieren que, a menos que la gestión forestal comunitaria se enfoque deliberadamente en los miembros más pobres de la comunidad, éstos podrían recibir beneficios insignificantes por sus esfuerzos de gestión forestal y podrían incluso resultar negativamente afectados como resultado de REDD+ y de las actividades forestales de la gestión forestal participativa”, advierte Agrawal<sup>53</sup>.

#### Argumento

Un estudio reciente del DFID demuestra que las transferencias en efectivo realizadas directamente a las mujeres incrementa su poder de negociación dentro del hogar, mejora la asignación de recursos en éste para el desarrollo humano y reduce el riesgo de recurrir a mecanismos negativos, tales como el sexo a cambio de favores. Una auditoría de género a Bolsa Família, un programa de bienestar social del Gobierno de Brasil que realiza transferencias en efectivo a familias pobres, tanto directas como condicionales, descubrió pruebas fehacientes de que el estatus doméstico de las mujeres se incrementó gracias al ingreso que recibieron. Esto es, en parte, porque tal ingreso fue regular y confiable, mientras que los sueldos de los otros miembros del hogar eran inciertos. El impacto de Bolsa Família sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral es contundente: la tasa de participación de las mujeres beneficiarias fue 16% mayor a la de las mujeres en hogares similares no participantes<sup>54</sup>. La estructuración equitativa de los pagos – incluido un enfoque en las mujeres – podría generar un incremento en la sostenibilidad de REDD+.

## ¿Cómo lograrlo?

Las lecciones aprendidas de Brasil y otros programas de transferencias condicionales de efectivo enfocadas en la mujer deberían aplicarse durante los esfuerzos iniciales para estructurar los pagos de REDD+.

---

53 Ibid

54 DFID

En su análisis publicado recientemente sobre Sistemas de Distribución de Beneficios, Constanter sugiere incluir el acceso equitativo a la distribución de beneficios para hombres y mujeres, así como una gobernanza de participantes múltiples. La equidad vertical (ej. país- comunidad) y horizontal (gobierno local con todos los miembros de la comunidad) se debe traducir en estipulaciones de los gobiernos nacionales y locales de cara a la equidad de género.<sup>55</sup>

#### 4.4.2 Los riesgos de corrupción

##### Contexto

Pruebas fehacientes demuestran que la corrupción tiene impactos diferenciales en las mujeres y los hombres, “en particular, con respecto a su acceso a los servicios públicos esenciales, la justicia y la seguridad, así como su capacidad de participar en la toma de decisiones pública.”<sup>56</sup> Los riesgos de corrupción durante la fase de preparación incluyen el riesgo de que las élites poderosas intenten incluir sus intereses en la estrategia y las políticas nacionales. En la fase de implementación de REDD+, es probable que se den casos de corrupción administrativa, ya que ésta se relaciona con la distribución de beneficios, incluso a través de la venta de derechos de carbono o el encubrimiento de actividades ilegales. Algunas maneras propuestas para mitigar los riesgos de corrupción abarcan evaluaciones de la integridad de las instituciones a lo largo de la cadena de pagos, el desarrollo de capacidades para la administración de la tierra, la claridad sobre tenencia de la tierra y de recursos y consultas concienzudas a participantes múltiples, así como la participación de éstos en el diseño y la vigilancia de toda la programación relativa a REDD+.

Una de las preocupaciones principales de los activistas del género es el riesgo de que el dinero destinado a las mujeres sea acaparado por actores o élites poderosas; ello podría suceder porque las mujeres tienden a ignorar sus derechos y, por ende, son menos propensas a exigir la rendición de cuentas por fondos desaparecidos a las autoridades gubernamentales<sup>57</sup>.

##### Argumento

Las vulnerabilidades, percepciones y experiencias de las mujeres sobre la corrupción pueden ser distintas a las de los hombres. El garantizar que los datos sobre los que se basan las políticas de lucha contra la corrupción reflejen diferentes perspectivas originará un mejor diseño y establecimiento de prioridades y apoyará de manera efectiva medidas más específicas y eficientes.

##### ¿Cómo lograrlo?

Será crucial contar con datos desglosados por género sobre cómo la corrupción se ha percibido y experimentado entre los diversos grupos. Además, los mecanismos de rendición de cuentas, incluidos los mecanismos de recurso a nivel nacional, deberán estar diseñados y ser accesibles para permitir que las mujeres presenten quejas – como individuos o en representación de grupos – en caso de que las medidas de REDD+ tengan repercusiones negativas en ellas o en sus comunidades.

---

55 Costander 2011

56 PNUD, febrero de 2011 Informe sobre género y corrupción.

57 World Bank, 2009.

## 4.5 El crecimiento incluyente, los beneficios sociales y el desarrollo verde

### Contexto

El desarrollo verde incluyente tiene como objeto sustentar y promover el bienestar económico, ambiental y social de manera simultánea. Los pagos de REDD+ tienen el potencial de catalizar la transformación de los países hacia un desarrollo verde.

### Argumento

Un factor clave para el desarrollo verde es el incremento de los ingresos de los pobres; dado que las mujeres comprenden el 70% de las personas que viven con menos de 2 dólares al día, el aumento de sus ingresos sería vital para lograr dicha transformación. El ignorar las necesidades y la pobreza en la que viven las mujeres garantizaría el fracaso de cualquier estrategia para lograr un cambio integral. Asimismo, estudios han demostrado que el empoderamiento de las mujeres y el incremento de su poder adquisitivo son esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente aquellos relacionados con la salud y la educación.

La evidencia de la participación de las mujeres en la silvicultura comunitaria y en otros sectores, así como investigaciones recientes sobre la inclusión del género en los sectores privado y público sugiere que las estrategias que abordan las oportunidades de empleo equitativas favorecen los resultados tanto de desarrollo como los relativos al clima (ver cuadros 3, 4 y 5).

Además, las oportunidades para trabajar con mujeres con el fin de asimilar e integrar su comprensión sobre la gestión forestal sostenible están correlacionadas específicamente con un área de crecimiento potencial. Las experiencias positivas de las mujeres en lo relativo a microfinanciamientos pueden utilizarse como argumento para configurar oportunidades con el fin de que éstas se desempeñen como empresarias de REDD+ y se aproveche su comprensión de la gestión sostenible, en combinación con la oportunidad de administrar una nueva clase de patrimonio.

### ¿Cómo lograrlo?

Será crucial desarrollar programas de creación de empleos para poner en práctica las políticas de REDD+ dirigidas a las mujeres y a la generación de ingresos que ayuden a reforzar su papel a nivel comunitario. Asimismo, se necesita incorporar y apoyar a las mujeres en todos los niveles, incluyendo en el trabajo técnico relativo a REDD+ (ej. MRV y recolección de datos), así como a los círculos académicos y los gobiernos.

Como se ha expuesto anteriormente, las mujeres reciben un nivel considerable de presión al ocuparse del cuidado de sus familias y comunidades; esto incluye la adquisición de fuentes de energía, tales como leña y agua para consumo. El papel de los bosques en estos servicios de los ecosistemas está bien documentado y la necesidad de valorar estos servicios de manera adecuada es crucial. Las inversiones de REDD+ pueden aprovecharse para inducir otras inversiones que generen tales beneficios y que ayuden a mantenerlos para el beneficio de las comunidades y, en especial, de las mujeres.

REDD+ puede hacer uso de diversos recursos para incorporar la perspectiva de género con éxito, desde la gran variedad de literatura sobre empresas de microcréditos hasta el interés reciente en las mujeres como empresarias y en los análisis de las cadenas de valor. Se puede adoptar un enfoque más específico cuando se observan ejemplos de mujeres como innovadoras en los ámbitos forestales y relativos al clima. Un caso



interesante de la incorporación de la perspectiva de género incluye el Programa Maya Nut, el cual promueve “la conservación de base comunitaria enfocada en las mujeres como protectoras de la familia y el medio ambiente”<sup>58</sup>; y Energía, que se enfoca en empoderar a las mujeres tanto en ámbitos urbanos como rurales, con un enfoque específico en la energía<sup>59</sup>. A pesar de que cada uno de estos ejemplos es único, cada uno muestra un enfoque innovador que aborda vínculos entre variables económicas, ambientales, climáticas, comunitarias y de género. En todos los casos, han surgido soluciones elegantes que demuestran la amplia gama de beneficios de incorporar la perspectiva de género, incluyendo la eficacia y la sustentabilidad.

#### **Cuadro 7: Estudio de caso: Hifadhi ya Misitu ya Asili (HIMA) La puesta a prueba de REDD+ bajo la perspectiva de género en Tanzania**

El proyecto de CARE denominado HIMA, en Tanzania, tiene como objeto integrar un enfoque de igualdad de género y en pro de los pobres en la gestión forestal comunitaria en Zanzíbar a través de un proyecto piloto de REDD+; éste se enfoca en proveer a las comunidades dependientes de los bosques derechos de propiedad seguros, recompensas equitativas a cambio de servicios del ecosistema y otros beneficios relativos a medios de subsistencia, así como informar las prioridades de la estrategia de REDD+ nacional de Zanzíbar. Los beneficiarios objetivo incluyen 16,000 hogares rurales y el radio de alcance geográfico abarca 27,650 hectáreas de bosques.

CARE HIMA procura establecer sinergias entre las mejores prácticas de desarrollo ya establecidas relativas al género y las necesidades de REDD+. Por ejemplo, los grupos de ahorro y préstamo para las mujeres en las poblaciones pueden involucrarse en el manejo de los ingresos locales derivados de REDD; asimismo, el abordar la actitud de las generaciones más jóvenes con respecto a la conservación también puede usarse como una oportunidad para cuestionar los estereotipos de género.

Las actividades indicativas que lleva a cabo el proyecto son las siguientes:

- Mejorar la participación de las mujeres en los comités de conservación en sus localidades
- Incorporar las necesidades y opiniones de las mujeres en los planes de uso de la tierra
- Promover fuentes de ingreso para las mujeres
- Abordar el tema de las necesidades energéticas del hogar
- Monitorear los impactos diferenciales en los hombres y las mujeres

Retos específicos que enfrenta el proyecto:

- **Gestión forestal** – A las mujeres puede negárseles el acceso a los recursos forestales, incluyendo la tierra para agricultura de subsistencia.
- **Tenencia de la tierra** – En una situación en la que los derechos consuetudinarios están comúnmente por encima de los derechos jurídicos, el derecho de las mujeres a beneficiarse de REDD se ve amenazado.
- **Gobernanza forestal** – Los retos de una participación significativa de las mujeres y la garantía de transparencia y rendición de cuentas de aquellos involucrados en la gestión de REDD.

58 Schalatek, 2009 y <http://sustainabilityscience.org/content.html?contentid=2692>

59 <http://www.energia.org/>

Probablemente, el enfoque de REDD+ – dividido en tres fases – generará tipos nuevos y diferentes de empleos en las comunidades forestales locales, dependiendo de la fase en cuestión. Ya que REDD+ es un mecanismo relativamente nuevo y que la mayoría de los países están aún en la fase temprana de la preparación para REDD+, todavía hay tiempo para garantizar la estructuración de la capacitación y las oportunidades de empleo relativas a REDD+ con el fin de brindar un acceso equitativo tanto a las mujeres como a los hombres; lo anterior podría incluir tanto dimensiones relativas a la silvicultura (ej. nuevas prácticas silvícolas con ayuda de tecnología y métodos para incrementar y sustentar el secuestro de carbono) y funciones administrativas y de gestión (ej. gestores del carbón como una clase de activos, agregadores de carbono a nivel comunitario, facilitadores o tesoreros para los sistemas de distribución de beneficios, funciones de MRV, etc.)

## 4.6 Monitoreo y evaluación

La mayoría de los planes de preparación han dejado de lado la creación de bases de datos desglosadas por género y referencias específicas para proyectos con las cuales se podría medir y evaluar el impacto a largo plazo diferenciado por género<sup>60</sup>. Si bien los implementadores podrían enfrentar dificultades al readaptar los planes, ello ayudaría a identificar los impactos específicos sobre cada género y a garantizar que se identifiquen y aborden consecuencias negativas imprevistas. Asimismo, podría ser de ayuda para identificar las experiencias positivas y las lecciones aprendidas que no podrían ser capturadas de otra manera.

Los compromisos institucionales para desarrollar principios y políticas para la incorporación de una perspectiva de género no siempre presuponen un compromiso para la implementación<sup>61</sup>; los retos relativos a esta última incluyen el hecho de que el monitoreo y la evaluación rara vez están vinculados a los objetivos o resultados de los proyectos; la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y de interés o comprensión entre los miembros del personal.; y la medida en que el género está especificado en el diseño de documentos, modelos lógicos y estrategias<sup>62</sup>.

Para la efectividad en el monitoreo y la evaluación, es importante llevar a cabo un análisis de género previo a los proyectos (y referencias para éstos) con datos diferenciados por género. Los planes de monitoreo y evaluación pueden facilitar una estructura de incentivos, mecanismos de rendición de cuentas y hojas de ruta necesarios para la participación efectiva. Un compromiso serio para monitorear y evaluar planes ayuda a garantizar el desarrollo de los conocimientos empíricos – muy necesarios en este punto – sobre cómo la incorporación del género puede mejorar el clima y los resultados de desarrollo en el contexto de REDD+. Los mecanismos de rendición de cuenta pueden garantizar el cumplimiento de los planes de incorporación, incluyendo los requisitos para la recolección de datos desglosados por género, el monitoreo participativo y la evaluación (que incluya a mujeres y hombres) y el desarrollo y uso de indicadores que mantengan una perspectiva de género<sup>63</sup>.

---

60 Esto está basado en los documentos de programa nacional de ONU-REDD y no se ha llevado a cabo análisis alguno de la implementación de éstos en el presente documento. Un ejemplo de la incorporación de la perspectiva de género en la planificación de REDD+ es el de la RDC, donde se han establecido 30 grupos temáticos que trabajan en aspectos diversos de REDD+ para la elaboración participativa de la estrategia de REDD+ nacional. Uno de estos grupos está ocupándose específicamente de las implicaciones del género en REDD+.

61 Gurung J. 2011, Schalatek L. 2009, otros

62 World Bank 2009

63 Aguilar, L. 2009

El monitoreo efectivo y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género generará una mayor precisión en los datos suministrados; ello, a su vez, podría incrementar la eficacia y eficiencia de las intervenciones de REDD: todas las metodologías de REDD+ requieren un descuento por incertidumbre; al contar con datos más precisos, existe una menor reducción y más carbono y, por consiguiente, mayor valor para las comunidades. Dado que REDD+ requiere enfoques de gestión robustos y flexibles (ej. considerar efectivamente el cambio en los costos de oportunidad), este ciclo de retroalimentación continua serviría para garantizar tanto la eficacia como la sustentabilidad a futuro.



## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los recursos naturales son fundamentales para la subsistencia de las mujeres pobres provenientes de ámbitos rurales y poseen una importancia es contextual (social, económica y política) y basada en las realidades materiales de las mujeres<sup>64</sup>. La gestión de los recursos forestales no puede entenderse sin tomar en cuenta el género y las perspectivas propias de las comunidades locales. La relación de las mujeres con el medio ambiente y los recursos es histórica<sup>65</sup> y es importante comprender este contexto.

Comprender y aprovechar la relación única de los hombres y las mujeres con los sistemas sociales y ambientales en los que viven y trabajan es el primer paso para elaborar el argumento de la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de preparación e implementación de REDD+. El segundo paso es hacer uso de la información para diseñar arreglos institucionales que consideren el género y que sean equitativos, transparentes y contables.

El aprovechamiento del conocimiento único de las mujeres y los hombres sobre los bosques puede asegurar enfoques más innovadores para desarrollar el tipo de intervenciones en la demanda que la implementación de REDD+ necesita. Esto requiere prestar atención específica a las necesidades distintas de los hombres y las mujeres, así como su conocimiento diferenciado de los bosques. Diseñar REDD+ de esta manera requerirá la elaboración clara de beneficios contribuciones específicas de cada género, así como medidas aplicables que garanticen que tales beneficios estén protegidos y sean entregados.

Como se ha dicho anteriormente, la integración efectiva de los intereses de género en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas puede afectar positivamente la eficiencia, eficacia y sustentabilidad de la preparación y la implementación de REDD+. Ello se aplica a los donantes y los gobiernos receptores por igual; también atañe a las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas activas en el contexto de REDD+ que adoptarán estrategias para garantizar la inclusión de las mujeres y los hombres, mientras se concientiza sobre las diferencias de género en el uso de los recursos forestales.

Finalmente, los proyectos de REDD+ son locales y requerirán cambios de funcionamiento. De acuerdo con la Evaluación en tiempo real de la Iniciativa de Clima y Bosques de Noruega, guiada por la NORAD en Indonesia, “muchos defensores entrevistados (actores del sector privado, Gobierno y ONG por igual) señalaron que, sin importar la tenencia jurídica, los actores locales tienen un control de facto sobre muchos de los bosques y, a menos que sean parte de la intervención y atestigüen los beneficios para subsistencia, la reducción de emisiones sustentable a largo plazo no se logrará.”<sup>66</sup> La incorporación del género en REDD+ puede reducir la brecha entre la promesa y el riesgo de REDD+ y, al hacerlo, mejorará los resultados de REDD+.

Las observaciones iniciales indican que estos enfoques de incorporación de la perspectiva de género mejoran tanto el desarrollo como los resultados relativos al clima y al medio ambiente. La regla de no causar daño deberá servir como punto de partida para el aprendizaje y la práctica. No obstante, la indagación no deberá limitarse a la prevención o al “no causar daño”; los programas de REDD+ pueden, pues, enriquecer el flujo de beneficios para las mujeres pobres y los hogares sostenidos por mujeres y ayudar a promover la igualdad de género a través de procesos de aprendizaje transversales con otras

---

64 Agarwal, 1991.

65 Seager, 1993 y 2003

66 Evaluación en tiempo real de la NICFI-NORAD en Indonesia

estrategias de desarrollo rural. La incorporación del género puede usarse para promover proyectos piloto con el interés de generar resultados positivos. Como un nuevo mecanismo con características únicas, REDD+ ha llegado a su etapa de madurez para adoptar enfoques y estrategias innovadoras.

Ello requerirá un espíritu de indagación abierta, una voluntad de experimentar y poner a prueba diversos enfoques de REDD+, un compromiso para compartir mejores prácticas y lecciones aprendidas y la oportunidad de impulsar las estrategias, enfoques y tácticas que sean exitosas.

En resumen, la consideración de la igualdad de género en cada componente de la preparación para REDD+ resulta lógico desde un punto de vista de negocios al crear y beneficiarse de un ambiente más estable para las inversiones y para los activos de carbono.

## 5.1 Recomendaciones generales

Los procesos y sistemas de REDD+ deben diseñarse para abordar las desigualdades existentes y garantizar la inclusión, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Como se ha expuesto, las herramientas incluyen la capacitación y sensibilización a nivel local; la recolección y el uso de datos desglosados por género; análisis de género en políticas y programas; y una planificación de presupuestos, monitoreo y auditorías que tomen en cuenta la perspectiva de género. Asimismo, el desarrollo de capacidades es una necesidad generalizada.

Con base en ello, se recomienda que los encargados de la formulación de políticas realicen lo siguiente:

### Desarrollar una base empírica

- Requerir la recolección, el análisis y la difusión continua de datos desglosados por género e información relativa a la promoción de la igualdad de género<sup>67</sup>.
- Crear plataformas accesibles para acceder a datos y al intercambio de información.
- Usar pilotos para experimentar con diferentes elementos de la cadena de valor y replicar su éxito, por ej. facilitar el desarrollo de un grupo de agregadoras que aborden el acceso al mercado, o bien, canalizar inversiones a empresas propiedad de mujeres.
- Usar evaluaciones de impacto e investigación participativa para informar la trayectoria y evolución de REDD+ y de la incorporación de la perspectiva de género.
- Invertir en la gestión de conocimiento y capturar y difundir las lecciones aprendidas, tanto positivas como negativas.

---

<sup>67</sup> La recolección, el análisis y el uso de datos desglosados por género debería ser un proceso continuo. Esto puede implementarse a través de la revisión de los instrumentos actuales; por ejemplo, muchas de las metodologías actualmente bien diseñadas para la medición del carbono requieren evaluaciones sociales previas y continuas. Éstas se realizan como parte del proceso de validación y como monitoreo continuo y pueden servir como fuente valiosa de datos si se diseñan para recolectar información de apoyo a la igualdad de género en REDD+. Las herramientas tales como evaluaciones de género, planificación de presupuestos bajo una perspectiva de género y las auditorías de género también pueden usarse. Dada la combinación de variables que intervienen en las causas de la deforestación, los costos de oportunidad, la vigilancia forestal y los ciclos de proyectos de REDD+ de larga duración, el rastreo de dichos datos es crucial para lograr adaptar y transformar los programas y las políticas pertinentemente con el paso del tiempo y así garantizar la sustentabilidad tanto de la reducción de emisiones como otros objetivos de desarrollo tales como la reducción de la pobreza. Los esfuerzos para reducir las emisiones pueden, pues, "reforzarse a través de la recolección, el análisis y el uso de datos desglosados por género".

## Desarrollar capacidad

- Establecer redes interinstitucionales de aprendizaje, por ej. FIP, FCPF, Programa ONU-REDD, FMAM, BID.
- Convocar diálogos regionales facilitados e intercambio de aprendizaje entre los activistas del proyecto de REDD+, el personal de los programas, los funcionarios de gobierno (con responsabilidades de implementación), encargados de la formulación de políticas, grupos de mujeres y miembros de las comunidades locales para desarrollar directrices relevantes para cada región.
- Trabajar con los grupos locales, nacionales, regionales e internacionales de mujeres para llevar a la práctica la orientación para la incorporación de la perspectiva de género a REDD+ y para crear programas de formación de capacitadores en todos los niveles. Esta información también puede ser usada por estos grupos para desarrollar estrategias y planes de acción para incorporar el género y REDD+ a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar capacidades entre los representantes de los gobiernos, implementadores de proyectos y comunidades locales para incorporar la perspectiva de género a las operaciones de REDD+ y comprender por qué es importante hacerlo.

## Requerir la integración del género a lo largo de la cadena de valor y proceso y brindar el apoyo necesario para implementarlo

- Usar planes de monitoreo y evaluación para poner en marcha los requisitos, estándares y mecanismos de rendición de cuentas para la incorporación; desarrollar de planes de acción e indicadores con una perspectiva de género para el desarrollo de hojas de ruta para los implementadores, así como para funcionar como herramientas de rendición de cuentas a nivel institucional.

Además, se recomienda que las plataformas de apoyo multilateral y bilateral para la preparación

- Integren una orientación, herramientas y estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las directrices y herramientas provistas<sup>68</sup>.
- Garanticen que los esfuerzos de desarrollo de capacidades a nivel mundial y regional tomen en cuenta las cuestiones de género. Establezcan escaños para los expertos sobre igualdad de género y los representantes de grupos de mujeres en todos los órganos para la toma de decisiones, incluyendo comités locales en poblaciones, órganos de REDD+ nacionales, el FIP, el Comité de Participantes del FCPF y la Junta Normativa de ONU-REDD; ofrezcan oportunidades de capacitación para asegurar que estos representantes sean capaces de usar dichas plataformas efectivamente.

## 5.2 Recomendaciones relativas a las fases de REDD+ para los encargados de la formulación de políticas a nivel nacional

A continuación, se muestra un intento de vincular las recomendaciones con las fases de REDD+. Dado que se tiene más experiencia con la fase 1 de preparación, estas recomendaciones contienen más detalles para la acción inmediata de fase 1.

---

68 Para el Programa ONU-REDD, esto se desarrollará acompañado de una nota de orientación que explorará cómo el Programa ONU-REDD puede incorporar el género en instrumentos tales como las Directrices Operacionales para el Involucramiento de los Pueblos Indígenas y las comunidades dependientes de los bosques, la Orientación para el Programa Nacional, la plantilla de informe sobre el Documento de Programa Nacional, Evaluaciones de gobernabilidad participativa para REDD+ y los marcos generales de monitoreo.

### **Fase 1 de REDD+: Preparación:**

Llevar a cabo un análisis de las leyes nacionales estatutarias, consuetudinarias (formales e informales) y prácticas tradicionales existentes que protejan, promuevan o inhiban la igualdad/equidad de género con un enfoque en la participación política, la tenencia de la tierra y la igualdad de oportunidades de empleo/salario<sup>69</sup>.

Llevar a cabo la recolección, el análisis y el uso de datos desglosados por género para evaluar las causas de la deforestación y la degradación y los factores que contribuyen a la gestión forestal sostenible, la conservación y el enriquecimiento de las reservas forestales de carbono. Esta información puede, a su vez, servir como base para el diseño de políticas y programas al aclarar cuestiones sobre el acceso, uso y responsabilidades diferenciados de los hombres y las mujeres sobre el patrimonio forestal, así como sus necesidades estratégicas.

Identificar y hacer uso de estándares e indicadores de género adaptados al contexto del país en cuestión, así como enfoques ascendentes.

Garantizar una arquitectura con una perspectiva de género, incluidos los requisitos para consulta, la orientación sobre procesos y cuotas sobre toma de decisiones. Por ejemplo, esto podría traducirse en el requisito de una presencia y participación con equilibrio de género en las consultas, considerando consultas encabezadas por mujeres y consultas dirigidas sólo a mujeres; requerir mínimo un 30% de mujeres entre los comités para la toma de decisiones a nivel subnacional y nacional.

Involucrar a las organizaciones de mujeres para recibir aportaciones y datos para llevar a cabo análisis de género a las estrategias nacionales y marcos normativos; colaborar con las organizaciones de mujeres para ofrecer capacitación sobre cuestiones de género y sobre REDD+.

### **Fase 2 de REDD+: Implementación**

Garantizar:

- La planificación participativa de presupuestos con un enfoque de género
- Un análisis de género al diseño de proyectos y programas
- Un análisis de género de la implementación de la estrategia nacional.
- Requisitos, mandatos y otras disposiciones para una participación con equilibrio de género en los órganos de toma de decisión.
- Una consulta, implementación, monitoreo y evaluación que considere la perspectiva de género

### **Fase 3 de REDD+: Pagos por desempeño**

Garantizar:

- Que tanto las mujeres como los hombres tengan un acceso equitativo a los beneficios de REDD+, incluyendo PSA y oportunidades de empleo
- La realización de las auditorías de género obligatorias a los fondos invertidos; la liberación condicional de los siguientes montos vinculados a indicadores o estándares de desempeño relativo al género

---

<sup>69</sup> Evaluaciones similares pueden llevarse a cabo a nivel regional e internacional.

- MRV que tome en cuenta el género, particularmente el papel de las mujeres como usuarias y gestoras de los bosques, así como un acceso equitativo a la distribución de beneficios<sup>70</sup>.

Se deben poner a disposición instrucciones claras, incentivos, recursos y mandatos que estén en sintonía con los mecanismos de rendición de cuentas con el propósito de habilitar la incorporación de la perspectiva de género. Éstos deben estar adaptados a cada nivel de implementación.

---

70 Adaptado de Liane Schalatek, Heinrich Boll Foundation



## REFERENCIAS

- Aguilar, L. Training Manual on Gender and Climate Change. San Jose: Masterlitho S.A., 2009.
- Aguilar, L., Araujo, A., and Quesada-Aguilar, A. "Reforestation, Afforestation, Deforestation, Climate Change and Gender." [www.genderandenvironment.org](http://www.genderandenvironment.org) (accessed September 21, 2011).
- Aguilar, L., and Sasvari, A. "Gender Equality Within the REDD and REDD-Plus Framework." *IUCN*, 1-10.
- Agrawal, A., Yadama, G., Andrade, R., and Bhattacharya, A. "Decentralization and Environmental Conservation: Gender Effects from Participation in Joint Forest Management." *CAPRI Working Paper No. 53*. (2006).
- Agarwal, B. "Gender and Forest Conservation: The Impact of Women's Participation in Community Forest Governance." *Ecological Economics*. 68. no. 11 (2009): 2785-2799. [www.linkinghub.elsevier.com](http://www.linkinghub.elsevier.com) (accessed September 21, 2011).
- Agarwal, B. "Participatory Exclusions, Community Forestry, and Gender: An Analysis for South Asia and a Conceptual Framework." *World Development*. 29. no. 10 (2001): 1623-1648.
- Bandiak, S. "Engendering Exclusion in Senegal's Democratic Decentralization: Subordinating Women through Participatory Natural Resource Management." *Representation, Equity & Environment Working Paper Series*. (2007).
- Bäthge, S. *Climate Change and Gender: Economic Empowerment of Women Through Climate Mitigation and Adaptation? Working Paper*. Eschborn: Deutsche Gesellschaft für, 2010.
- Behrman, J., Meinzen-Dick, R., and Quisumbing, A. "The Gender Implications of Large-Scale Land Deals." *IFPRI Policy Brief 17*. (2011).
- Berry, S. 1989. Social Institutions and Access to Resources. *Africa* 59(1): 41-55
- Chhatre, A., and Agrawal, A. "Trade-offs and Synergies Between Carbon Storage and Livelihood Benefits from Forest Commons." *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*. 106. no. 42 (2009): 17667-17670.
- Colchester, M. Forest Peoples Programme, "FPP E-Newsletter Special Edition on Gender." Last modified June, 2011. Accessed September 21, 2011. [www.forestpeoples.org/enewsletters/fpp-e-newsletter-special-edition-gender-june-2011](http://www.forestpeoples.org/enewsletters/fpp-e-newsletter-special-edition-gender-june-2011).
- Costenbader, J. "REDD+ Benefit Sharing: A Comparative Assessment of Three National Policy Approaches." *Forest Carbon Partnership and UN-REDD Programme*, June 1, 2011, 1-64.
- Daley, E. and Mi young Park, C. Governing Land for Women and Men. Gender and Voluntary Guidelines on Responsible Governance of Tenure of Land and other Natural Resources. FAO, 2011
- Das, N. "Can Gender-Sensitive Forestry Programmes Increase Women's Income? Lessons from a Forest Fringe Community in an Indian Province." *FAQS.org*, April 1, 2011. <http://periodicals.faqs.org/201104/2369264741.html> (accessed November 1, 2011).

Dervis, K. *Empowered and Equal: Gender Equality Strategy 2008-2011*. New York: United Nations Development Programme, 2008.

Durbin, J. *REDD Social and Environmental Standards: Exchange and Learning Workshop*. 2011.

Eidhammer, A. *Real-Time Evaluation of Norway's International Climate and Forest Initiative Contributions to National REDD Processes 2007-2010 Country Report: Democratic Republic of Congo*. Oslo: Norad, 2011.

EMPOWERED AND EQUAL: UNDP Gender Equality Strategy, 2008-2011 accessed at [www.undp.org/women/.../Gender-Equality-Strategy-2008-2011.doc](http://www.undp.org/women/.../Gender-Equality-Strategy-2008-2011.doc)

Flegel, T., Alber, G., Rohr, U., Mungai, C., Davis, F., and Hemmati, M. *Gender into Climate Policy: Toolkit for Climate Experts and Decision-makers*. Berlin: Gender CC - Women for Climate Justice, 2009.

Gender in Agriculture Sourcebook / The World Bank, Food and Agriculture Organization, and International Fund for Agricultural Development, 2009.

Goetz, A.M., Hassim, S. (eds.) (2003). No shortcuts to power: African women in politics and policy making. Cape Town: Zed Books. 246 p. ISBN 1842771477. *Journal of contemporary African studies*. 22 (1):129-131.

Gurung, J., Giri, K., Setyowati, A., and Lebow, E. "Getting REDD+ Right For Women An analysis of the barriers and opportunities for women's participation in the REDD sector in Asia." *United States Agency International Development*, September 2011, 1-113.

Gurung, J., and Quesada-Aguilar, A. *Engendering REDD Workshop*. San Jose: Masterlitho S. A., 2009.

Gurung, J., and Quesada-Aguilar, A. *Gender Differentiated Impacts of REDD to be addressed in REDD Social Standards*, 2009.

Huairou Commission, The Huairou Commission Calls for Sustained Investments in Women's Organizations to Accelerate Progress and Realization of The Millennium Development Goals (MDG's) by 2015. New York, 2010.

Lang, C. The Munden Project, "REDD AND FOREST CARBON: Market-Based Critique and Recommendations." Last modified March 7, 2011. Accessed September 21, 2011. [www.redd-monitor.org](http://www.redd-monitor.org).

Markelova, H., and Meinzen-Dick, R. "The Importance of Property Rights in Climate Change Mitigation." *2020 Vision For Food, Agriculture, and the Environment*. 16. no. 10 (2009): 1-2.

Murdiyarsa, D. and Skutsch, M. Community forest management as a carbon mitigation option: Case studies/edited by Daniel. Bogor, Indonesia: Center for International Forestry Research (CIFOR), 2006

Otzelberger, A. "Gender-Responsive Strategies on Climate Change: Recent Progress and Ways Forward for Donors." *Institute of Development Studies*, June 2011, 1-58.

Boyd, Emily in *Climate Change and Gender Justice*, OXFAM WIGAD 2009.

Peach-Brown, H.C. "Gender Climate Change and REDD+ in the Congo Basin Forests of Central Africa."

Purushothaman, S., Silliman, S., Basu, S., and Pillay, S. *Grassroots Women and Decentralised Governance Change through Partnership*. Brooklyn: Huairou Commission: Women, Homes & Community, 2010.

Rocheleau, D. Women, Trees and Tenure: Implications for Agroforestry in Zorlu, P., and Luttrell, C. "More Than Woods and Women: The Gender Debate in Rural Development Forestry." *Forest Policy and Environment Programme: Grey Literature*, March 2006, 1-6.

Schalatek, L. Heinrich Boll Stiftung North America, "More than an Add-on: the Centrality of Gender Equality for Development and Climate Solutions: A Look at Gender at IDA 16 ." Last modified October 21, 2010. [www.boell.org/web/147-674.html](http://www.boell.org/web/147-674.html) (accessed September 21, 2011).

Schroeder R. 1999 *Shady Practices: agroforestry and gender politics in the Gambia* (Berkeley, CA, University of California Press).

Skutsch, M., and Skutsch, M. *Community Forest Management as a Carbon Mitigation Option: Case Studies* / edited by Daniel. Bogor, Indonesia: Center for International Forestry Research (CIFOR), 2006.

*Summary Report: Strategy Session to Develop a Roadmap for Integrating Gender in REDD*. UN-REDD Programme, 2011.

Sun, Y., Mwangi, E. and Meinzen-Dick, R. "Is Gender an Important Factor Influencing User Groups' Rights and Forestry Governance? Empirical Analysis from East Africa and Latin America." *International Forestry Review* Vol. 13 (2), 2011.

Suzuki, R. "Carbon Rights and REDD ." *REDD-Net Bulletin Asia-Pacific*.no. 03 (2011): 1-8.

Tauli-Corpuz, V. *Indigenous Peoples, Forests & REDD Plus: State of Forests, Policy Environment & Ways Forward*. Philippines: Tebtebba Foundation, 2010.

Thorpe, A., and Ogle, L. *Staying on Track: Tackling Corruption Risks in Climate Change*. New York: United Nations Development Programme,

*Women Matter: Gender Diversity, a Corporate Performance Driver*. Paris: McKinsey & Company, 2007.

Zorlu, P., and Luttrell, C. "More Than Woods and Women: The Gender Debate in Rural Development Forestry." *Forest Policy and Environment Programme: Grey Literature*, March 2006, 1-6.

## APÉNDICE: Salvaguardas en REDD+

### Los Acuerdos de Cancún

Aceptados en diciembre de 2010, los Acuerdos de Cancún instan a los países a promover y respaldar las salvaguardas expresas en el párrafo 70, así como desarrollar un sistema de notificación sobre su implementación (párrafo 71d). A pesar de que éstas mencionan a las comunidades locales y los derechos de los pueblos indígenas, el género no se aborda de forma explícita en las salvaguardas elaboradas en el anexo 1, párrafo 2 de CP16/1.

### Banco Mundial: el FCPF y CIF/FIP y otros bancos multilaterales de desarrollo

Ni los documentos del FIP ni las salvaguardas del FCPF, en especial, aquellas que se derivan de los Procedimientos Operacionales del Banco Mundial 4.01-4.0x y otro instrumento de orientación relacionado, requieren análisis de género de manera clara y bien estructurada. En 2011, el Banco Mundial incorporó los PCSA y el ESMF en su Política Operacional, lo que aumentó el perfil y la aplicabilidad de este proceso.

La plantilla del R-PP estipula que los PCSA deben sentar las bases para a) el involucramiento de los participantes; b) consultas basadas en el principio del consentimiento libre, previo e informado, con el objeto de desarrollar un apoyo comunitario amplio entre los grupos involucrados; y c) adecuar marcos de gestión social y ambiental. La plantilla del R-PP establece que se debe prestar atención, entre otros, a los medios de subsistencia, los derechos de los pueblos indígenas, el patrimonio cultural, la biodiversidad, el género, la protección de los grupos vulnerables, el desarrollo de capacidad y la gobernanza. Sin embargo, no abunda sobre la orientación u otras descripciones sobre cómo llevarlo a cabo.

Junto con el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012, que desarrolla el tema de género, el Banco Mundial está aumentando el perfil de la perspectiva de género en sus operaciones a través de un compromiso expreso de llevar a cabo análisis de género en el 100% de sus proyectos y desarrollar indicadores con los que se pueda evaluar la integración de la perspectiva de género (Borrador de trabajo, CIF Gender Mainstreaming [La incorporación de la perspectiva de género - CIF], abril de 2011). El CIF está en proceso de llevar a cabo la incorporación del género. Asimismo, el FMAM publicó un borrador de salvaguardas, con siete de entre ellas similares a las del FCPF, en las que se añade una política para la incorporación de la perspectiva de género.

### Programa ONU-REDD

Con frecuencia, se dice que el enfoque de no causar daño vinculado a salvaguardas no favorece las contribuciones positivas del buen diseño y de las prácticas de implementación. Para lograrlo, i) el borrador de los Principios y Criterios Sociales y Ambientales, ii) las Directrices conjuntas del Programa ONU-REDD y del FCPF sobre el involucramiento de los actores relevantes en la preparación para REDD+ y iii) el borrador de las Directrices para procurar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) desarrollan una orientación positiva de los proyectos. El borrador de los Principios y Criterios Sociales y Ambientales, actualmente en proceso de desarrollo a través de un proceso de consulta, procura generar un marco

para el Programa ONU-REDD con el fin de permitirle garantizar que sus actividades promuevan tanto beneficios sociales como ambientales, así como una reducción de los riesgos de REDD+. Bajo el principio de “respetar y proteger los derechos de los participantes, incluyendo los derechos humanos, los derechos estatutarios, consuetudinarios y colectivos, dos criterios (es decir, las condiciones necesarias para que las actividades financiadas por el Programa ONU-REDD contribuyan al logro del principio en cuestión) hacen un llamado para la promoción y el enriquecimiento de la “igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de la mujer” y (2) proteger y propiciar un enriquecimiento de lo anterior minimizando los impactos adversos en el bienestar económico, social y político de los actores relevantes, con especial atención a los grupos más vulnerables y marginados. Las directrices conjuntas del Programa ONU-REDD y del FCPF sobre el involucramiento de los actores relevantes en la preparación para REDD+ requiere que las consultas adopten una perspectiva de género y “se incluya una perspectiva de género y la participación de las mujeres indígenas” cuando se solicite el CLPI. El borrador de las Directrices para procurar el consentimiento libre previo e informado, actualmente en proceso de concluir, desarrolla cómo se debe procurar dicho consentimiento en el contexto del Programa ONU-REDD. Además defender los postulados de derechos humanos expresos en la Carta de la ONU, el Programa ONU-REDD está explorando manera de brindar acceso a la resolución de reclamaciones para abordar quejas sobre la ejecución de las Directrices Operacionales y los Principios y Criterios del Programa.

## Banco Interamericano de Desarrollo

En noviembre de 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó una política operacional relativa a la igualdad de género que entró en vigor en mayo de 2011. Ésta está conformada por elementos proactivos (incorporación de la perspectiva de género y las inversiones respectivas) y preventivos (salvaguardas de género) y abarca todos los sectores y las fases del desarrollo.

## US AID

A través de los reglamentos de USAID ADS, los análisis de género y la programación con una perspectiva de género son un requisito a lo largo de la cadena de suministro de financiación – desde los requisitos de planificación de alto nivel (usar el análisis de género para desarrollar planes estratégicos y objetivos de asistencia), al diseño de actividades y proyectos, a través de la ejecución y las prácticas contractuales (para garantizar que el género esté reflejado en todos los elementos del Enunciado de Trabajo, así como en los criterios técnicos que lo evalúan) y monitoreo y evaluación (US AID ADS 201.3.9.3, 201.3.11.6, 302.3.5.15, 303.3.6.3, 203.3.4.3)

## CCBA/CARE REDD+ SES

Los estándares de la Alianza para el Clima, la Comunidad y la Biodiversidad (CCBA) ([www.climate-standards.org](http://www.climate-standards.org)) tienen como objetivo desarrollar un marco de identificación y notificación de los beneficios sociales y ambientales a través de estándares voluntarios. Un comité normativo a nivel país desarrolla indicadores específicos, los cuales, a su vez, pasan por un proceso de revisión con retroalimentación de un comité normativo internacional. El diálogo establecido entre el comité normativa internacional y los países sobre la adaptación de estándares, además de los requisitos extensivos de consulta en torno a el desarrollo de dichos estándares, es coherente con los elementos de participativos, incluyentes y puestos

en marcha a nivel nacional que forman parte del enfoque de derechos humanos. Los estándares de la CCBA incluyen nueve referencias sobre el género/la mujer. La definición de “marginado(a)” y “pueblos o grupos vulnerables” menciona que las relaciones y desigualdad de género pueden ser de relevancia. En el principio 2, criterio 3.2, los indicadores proponen la inclusión de los impactos desglosados por género en la evaluación participativa y el monitoreo de las repercusiones positivas y negativas de REDD+; el principio 6, criterio 6.2, identifica a las mujeres como un grupo marginado y/o vulnerable que debe tener una representación; el principio 8 hace referencia a la CEDAW como una de las convenciones internacionales con las que los programas de REDD+ tienen que estar alineados; y en el criterio 8.1.3, los derechos de las mujeres y otros grupos marginados son reconocidos y respetados por los programas de REDD+. Los países piloto incluyen Ecuador, Brasil, Nepal e Indonesia (Kalimantan). Existen también esfuerzos a nivel país para desarrollar estándares de REDD+ en la República Democrática del Congo.



# P R O G R A M A ONU-REDD

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas  
para la Reducción de Emisiones Provenientes de  
Deforestación y de Degradación de los bosques



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

UN-REDD Programme Secretariat  
International Environment House,  
11-13 Chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine, Geneva, Switzerland  
[www.un-redd.org](http://www.un-redd.org)  
[un-redd@un-redd.org](mailto:un-redd@un-redd.org)  
[unredd.wordpress.com](http://unredd.wordpress.com)